

RENDICIÓN DE CUENTAS PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME PRELIMINAR DE GESTIÓN Del 1 de enero al 31 de octubre de 2017

KENY WILLER GIRALDO SERNA
Personero Municipal

EQUIPO DIRECTIVO

MARÍA ISABEL RAMÍREZ GIRALDO
Secretaria General

WILLIAM ALBERTO GÓMEZ RAMÍREZ
Personero Delegado Vigilancia Administrativa

PAULA ANDRÉA PÉREZ ARROYAVE
Personera Delegada para los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente

WILMAN ANTONIO ROJO ZAPATA
Personero Delegado para Derechos Humanos

ISABEL CRISTINA ROJAS OTALVARO
Personera Delegada en Penal y Familia

GLORIA PATRICIA GIRALDO CAMPO
Jefe Oficina Control Interno

ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – 2016 – 2020, ESTÁ ENMARCADA EN OCHO (8) DIRECTRICES ESTRATÉGICAS, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

1. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: DEFENSA DE LA DIGNIDAD HUMANA.

1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la cultura por el reconocimiento y el respeto por los derechos humanos en la comunidad itagüiseña, con el fin de enfocar nuestras acciones a la promoción, defensa y protección de los mismos.

1.2 ESTRATEGIA: Garantizar la promoción y la defensa en el cumplimiento de las normas, políticas y actuaciones públicas que procuren la protección y guarda de los derechos humanos de la comunidad Itagüiseña.

1.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:

PROYECTOS	OBJETIVO DEL PROYECTO
Observatorio en salud	Crear el Observatorio en Salud en el Municipio de Itagüí, con el fin medir y verificar el estado de vulneración de los derechos humanos en Salud.
Red de personeros estudiantiles	Fortalecer la labor de los personeros estudiantiles en el marco de los derechos humanos, con el fin de facilitar su labor en el gobierno escolar.

2. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: EFECTIVIDAD POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la promoción y defensa de los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad itagüiseña, en cumplimiento de las normas, políticas y actuaciones públicas.

2.2 ESTRATEGIA: Proteger los derechos colectivos y del ambiente, por medio de intervenciones y/o acciones constitucionales tendientes a garantizar el cumplimiento de la norma.

2.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:

PROYECTOS	OBJETIVO DEL PROYECTO
Diagnóstico para la implementación de un observatorio ambiental	Realizar un diagnóstico para la implementación de un observatorio ambiental con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente, Corantioquia y el Área Metropolitana.
Fortalecimiento de la gestión de las veedurías	Consolidar la participación ciudadana e incentivar las funciones de las veedurías ciudadanas.

3. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: LA PAZ Y LA CONVIVENCIA, GESTORES DE OPORTUNIDADES EN EL MARCO DEL POSTCONFLICTO.

3.1 **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Coordinar con los diferentes entes vinculados de acuerdo a sus competencias una eficiente atención ciudadanía -independiente de su condición-, con el fin de apoyar los procesos de paz y convivencia que se generen en el Municipio.

3.2 **ESTRATEGIA:** Acompañar y orientar a la comunidad relacionada con el conflicto armado con el fin de garantizar la protección y guarda de los derechos humanos.

3.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Centro de Mediación de Conflictos	Implementar un Centro de Mediación, que contribuya a la consolidación de la cultura en la solución pacífica de conflictos y la sana convivencia

4. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

4.1 **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Dignificar los derechos humanos y construir la garantía del debido proceso y legalidad desde el ejercicio administrativo y jurisdiccional.

4.2 ESTRATEGIA: Intervenir y actuar como agente del ministerio público desde lo judicial y administrativo en el reconocimiento de los derechos fundamentales y de los principios del debido proceso y legalidad.

4.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Estructuración del Seminario en Penal	Capacitar a los servidores públicos de los diferentes niveles en la protección de los derechos humanos y la garantía del debido proceso penal.

5. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: CONDUCTA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EFECTIVA.

5.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO: Vigilar de manera permanente la conducta oficial y administrativa de quienes desempeñan funciones públicas, con el fin de garantizar una gestión municipal transparente.

5.2 ESTRATEGIA: Desarrollar actividades que prevengan, eliminen y sancionen las conductas irregulares en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos del ente territorial.

5.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Modernización tecnológica en el proceso de vigilancia administrativa	Adquirir un software que arroje alertas de vencimientos de términos dentro de los procesos disciplinarios, con el fin de evitar el fenómeno jurídico de la prescripción.

6. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: ATENCIÓN EFICAZ AL CIUDADANO.

6.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la atención al ciudadano de manera permanente con el fin de generar confiabilidad en la prestación de los servicios de la entidad.

6.2 ESTRATEGIA: Optimizar los recursos de la entidad con el fin de fortalecer el servicio de atención al ciudadano, logrando una mayor satisfacción del usuario.

6.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:

PROYECTO	OBJETIVOS DEL PROYECTO
Fortalecimiento del Sistema de Atención al Ciudadano	Parametrizar el sistema de Atención al ciudadano con el fin de identificar las causas raíces de las asesorías y poder realizar acciones de prevención para cada uno de los procesos misionales de la entidad.
	Mejorar las Instalaciones Físicas, con el fin de proporcionar al usuario espacios confortables y seguros en el momento de las solicitudes de servicios del proceso de Atención al Ciudadano.
	Descentralizar las actividades de la personería, en los diferentes barrios del Municipio, con el fin de acercarnos mucho más al ciudadano por medio de brigadas asociativas.

7. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERMANENTE.

7.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer y modernizar la institución desarrollando estratégicamente el Talento Humano, las instalaciones físicas y la implementación de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

7.2 ESTRATEGIA:

7.2.1 Cualificar la competencia del talento humano de la Institución.

7.2.2 Mejorar la infraestructura tecnológica necesaria para el funcionamiento de la Entidad.

7.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:

PROYECTOS	OBJETIVOS DEL PROYECTO
Implementación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo	Garantizar que las condiciones laborales de los empleados cumplen con los requisitos avalados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Fortalecimiento del Clima Organizacional	Disminuir el Riesgo Psico-Social.
	Mejorar las relaciones interpersonales de la entidad.
	Mejorar el liderazgo y asertividad en la comunicación interna.

7.4 ESTRATEGIA: Ejecutar todas las acciones encaminadas a la divulgación de las actividades de la Entidad, la promoción de su imagen corporativa, la difusión de su oferta institucional y el permanente contacto con los públicos internos y externos de la Personería.

7.5 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Construcción e implementación Anual del Plan de Comunicaciones y el Plan de Medios	Fortalecer el proceso de comunicación de la Personería Municipal de Itagüí, enfocado en los ejes comunicacionales de: Comunicación Interna, corporativa, externa, de crisis, relaciones públicas y responsabilidad social institucional, con el fin de hacer de este un proceso estratégico y transversal de los procesos organizacionales.

7.6 ESTRATEGIA: Optimizar los recursos de la entidad con el fin de coadyuvar al desarrollo de los diferentes procesos de manera oportuna y eficiente.

7.7 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Adecuación locacional de la entidad	Mejorar los espacios locativos de la entidad, con el fin de que sea eficiente para el desarrollo de las actividades laborales y la atención a los diferentes usuarios que coadyuve al bienestar y clima organizacional.

7.8 ESTRATEGIA: Implementar de manera continua acciones que propendan por el mejoramiento del Sistema Integral de Gestión, con el fin de ofrecer unos servicios de alta calidad a la comunidad municipal.

7.9 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Sostenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión	Sostener y mantener el Sistema de Integral de Gestión con herramientas que busquen de manera efectiva el mejoramiento de los procesos, el fortalecimiento del autocontrol con el fin de mejorar la prestación de los servicios de la Personería.

8. DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: GESTIÓN TRANSPARENTE CON CALIDAD Y DE BUEN GOBIERNO HACIA LA COMUNIDAD.

8.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar el cumplimiento de las directrices nacionales, departamentales y municipales con el fin de realizar una gestión transparente y efectiva de acuerdo con los fines del Estado.

8.2 ESTRATEGIA: Contribuir al fortalecimiento de la cultura de la transparencia a través de la definición de actividades que coadyuven al mejoramiento la organización.

Se aclara que mediante Resolución No. 083 de 2017, modificó el alcance de la Resolución No. 119 de 2016, que adoptó el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020, referente a la Directriz Estratégica “Gestión Transparente con Calidad y de Buen Gobierno asía la comunidad”, que modifica el proyecto: Construcción e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y quedando el proyecto de la siguiente manera: “Estrategia de Gobierno en Línea”, en la que se desarrolla cuatro componentes, a saber:

- TIC para el gobierno abierto: Estado transparente, colaborativo y participación de los ciudadanos.
- TIC para servicios: Crear los trámites y servicios en línea para atender a los ciudadanos.
- TIC para la gestión: Uso estratégico a la tecnología para hacer más eficaz la gestión administrativa.
- Seguridad y privacidad en la información: Garantizar seguridad y el control de acceso de la información

8.3 PROYECTOS QUE DESARROLLAN LA ESTRATÉGIA:

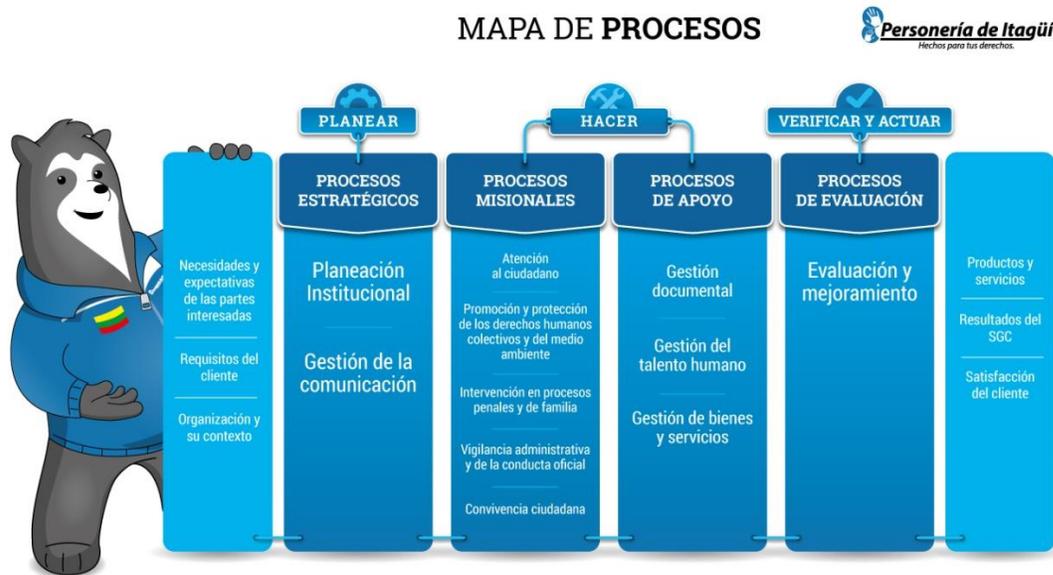
PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
Estrategia de Gobierno en Línea	Establecer los lineamientos para el desarrollo de los sistemas de información para garantizar la adecuada administración de los recursos tecnológicos, infraestructura de datos y comunicaciones en la Personería.

PLATAFORMA ORGANIZACIONAL Y DE PROCESOS

Organigrama



Mapa de Procesos



PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Misión

La Personería Municipal de Itagüí es un organismo de vigilancia y control, independiente, que en cumplimiento de la Constitución, promueve, divulga y actúa como agente de los Derechos Humanos, la moralidad administrativa, la paz y la reconciliación, a través de estrategias y acciones que permitan la función pública.

Visión

Para el año 2022, la Personería Municipal de Itagüí se constituirá en un referente a nivel regional, en la promoción, defensa y garantía de los derechos constitucionales. Será una institución moderna que trabajará con herramientas tecnológicas, de información y comunicación, adecuadas para el cumplimiento de su misión. Construirá una cultura por el respeto a la vida, la convivencia, la reconciliación y la paz en el Municipio de Itagüí.

Política de Calidad

La Personería Municipal de Itagüí garantiza, promueve y protege los derechos humanos, colectivos y del medio ambiente, construyendo una cultura por el respeto a la vida, la convivencia, la reconciliación y la paz en el Municipio de Itagüí; conforme al ordenamiento jurídico interno y normas internacionales vinculantes, buscando la satisfacción del ciudadano y demás partes interesadas, a través del cumplimiento de los principios de la función pública y del mejoramiento continuo de sus procesos.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 No 51-55
Teléfono: +57 (4) 3764884
www.personeraiitagui.gov.co / info@personeraiitagui.gov.co



A continuación se describe la gestión realizada por cada una de las áreas de la entidad, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional vigente:

A. DELEGATURA DE DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la cultura por el reconocimiento y el respeto por los derechos humanos en la comunidad itagüiseña, con el fin de enfocar nuestras acciones a la promoción, defensa y protección de los mismos.

RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN DE VÍCTIMAS, E INFORME SOBRE AYUDAS INMEDIATAS HUMANITARIAS.

La atención inmediata: Conforme a la Ley 387 de 1997, a la Ley 1190 de 2008 y al Decreto 1997 de 2009, y más recientemente, Ley 1448 de 2011, es competencia del Municipio de Itagüí,

Esta atención Inmediata, denominada “Atención Humanitaria de Emergencia” se entrega a la población desplazada que recién llega al Municipio de Itagüí, así mismo, a la población en situación de desplazamiento forzado extraurbano recién afectada que cuente o no con redes sociales en el Municipio. Esta atención se entrega, hasta tanto esta población se halla en proceso de valoración por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, previo análisis de su situación y en condiciones de equidad, respeto y dignidad.

Como se anunció antes, se hace entrega de esa Ayuda Inmediata a las personas u hogares desplazados que recién declaran su desplazamiento ante las entidades del Ministerio Público, como son las Personerías y entre ellas la nuestra u otras autoridades, pero con previa certificación que los declarantes se encuentran ubicados en la municipalidad.

La atención inmediata debe incluir la entrega de alimentación (bono alimentario que para el momento dependiendo del núcleo familiar oscila entre \$90.000 y \$150.000; la ayuda para arriendo por un valor de \$350.000 mensual por tres meses); la atención de urgencia en salud y si la vulnerabilidad lo requiere y por solicitud directa de la población que declara, o por solicitud del Ministerio Público, se le deberá entregar un apoyo para alojamiento temporal o albergue por un mes.

Es importante resaltar que en caso de que la ayuda sea entregada a través de albergues, esta estrategia debe incluir alimentación o un espacio digno para la elaboración de sus alimentos. La ayuda inmediata de albergue por motivos de desplazamiento forzado, es un tema de análisis, por problemas de seguridad y protección y que en momentos se puede poner en riesgo a las personas recién llegadas como a las personas que en el momento ocupan el albergue.

Dicha atención deberá garantizarse desde el momento de la declaración hasta que se decida su inclusión o no en el Registro Único de Víctimas.

El derecho para recibir dicha atención inmediata y de acuerdo a la ley 1448, que los hechos declarados hayan sucedido en los últimos tres meses y que la familia cumpla los criterios de valoración cualitativa de la familia para recibir toda la atención humanitaria o parte de ella.

INFORME DECLARACIONES RECEPCIONADAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017

DETALLE	CANTIDAD
TOTAL DECLARACIONES RECIBIDAS	138
TOTAL DECLARACIONES RECIBIDAS POR DESPLAZAMIENTO	136
TOTAL PERSONAS DESPLAZADAS	236
TOTAL DECLARACIONES POR DESPLAZAMIENTO INTRAURBANO EN ITAGUI	7
TOTAL DECLARACIONES RECIBIDAS POR HOMICIDIO	11
TOTAL DECLARACIONES RECIBIDAS POR LESIONES PERSONALES	5
TOTAL DECLARACIONES RECIBIDAS POR DESAPARICION FORZADA	1
TOTAL DECLARACIONES RECIBIDAS POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD SEXUAL	1

TOTAL AYUDAS INMEDIATAS OTORGADAS POR DESPLAZAMIENTO

DETALLE	CANTIDAD
BONO ALIMENTARIO	102
AYUDA PARA ARRIENDO	49
CUPOS ESCOLARES	11

ATENCIÓN EN SALUD	64
ATENCIÓN PSICOSOCIAL	2

La atención humanitaria inmediata: Conforme a la Ley 1448 de 2011, y su decreto reglamentario 2569 del 2014, es otorgada por el Municipio de Itagüí.

Para acceder a esta atención Humanitaria la población desplazada forzosamente, deben rendir la declaración ante las autoridades competentes, en un término no mayor a tres meses de haber ocurrido los hechos, se le otorga a quienes sufrieron desplazamientos intraurbano, previa valoración de su condición de vulnerabilidad, es decir que no perciban ningún ingresos económico y no cuenten con apoyo familiar.

La atención inmediata incluye: Bono alimentario, arriendo, cupo escolar y atención en salud para casos de urgencia.

Se entrega en bono alimentario la suma de \$120.000, y aumenta a \$210.000 cuanto el núcleo familiar es numeroso, hay infantes, adultos mayores o personas en condición de discapacidad.

La ayuda para arriendo es por un valor de \$350.000 mensual por tres meses.

La atención inmediata en salud, atiende solo los casos de urgencias, para casos de tratamientos y demás procedimientos médicos, se debe solicitar la aplicación del Decreto de Movilidad.

Esta atención humanitaria inmediata, se debe garantizarse desde el momento de la declaración hasta que la UARIV, decida su inclusión o no en el Registro Único de Víctimas.

CONMEMORACIÓN 9 DE ABRIL. MEMORIA DE VÍCTIMAS:

El viernes 7 de abril de 2017 se realizó en el recinto del Honorable Concejo Municipal, la conmemoración del DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO.

En este homenaje, La Mesa de Víctimas del Municipio quiso conmemorar este día con una representación de la preservación de la memoria histórica, la no repetición de

hechos victimizantes, la aceptación, la solicitud del perdón y el restablecimiento de la dignidad.

"Esta conmemoración, tuvo como objetivo contribuir a la paz y la reconciliación, no olvidando lo sucedido con las víctimas del conflicto armado, porque un pueblo que olvida su pasado, está condenado a repetirlo"

Se presentó muestra audiovisual de las víctimas y obra de teatro que dramatizaba un hechos victimizantes como lo es el secuestro.

El evento se realizó en coordinación con la Directora para el Posconflicto y la Reconciliación casa de justicia del municipio de Itagüí y Mesa Municipal de Víctimas.

ESTADÍSTICA DE CAPACITACIONES

1 Capacitación Mesa de Víctimas y organizaciones civiles

No.	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
1	13/01/2017	26	Solución Pacífica de conflictos
2	20/01/2017	27	Mecanismos de protección y defensa de los Derechos Humanos
3	04/05/2017	20	Capacitación Derechos Humanos
4	28/02/2017	46	Capacitación protocolo de inscripción para la conformación de las mesa de víctimas
5	26/04/2017	15	Jornada de integración de la mesa de víctimas
6	14/06/2017	34 Agentes del Comando de Itagüí	Mecanismos para la protección de los derechos humanos
7	21/07/2017	19 agentes del Gaula de Antioquia	Los derechos Humanos frente a las actuaciones de la fuerza publica
8	14/07/2017	18 Concejo de Participación Municipal	Código de Policía
9	22/09/2017	9 Población LGTBI	Derechos Humanos de la población LGBTI
10	29/09/2017	28 Centro de	Mecanismos de Defensa de los Derechos

No.	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
		Atención población en condición de discapacidad	Humanos
11	09/10/2017	13 Cabildo Mayor	Mecanismos de Defensa de los Derechos Humanos
12	25/10/2017	9 Agentes de Policía	Los Derechos Humanos y la Población Interna

Impacto: 134 personas capacitadas entre las cuales participaron; víctimas del conflicto armado, sector hotelero, madres comunitarias y 130 personas capacitadas entre las cuales participaron; comunidad educativa, agentes de policía, población diferenciales (LGTBI, adulto mayor, Discapacidad)

ANÁLISIS: Se llega con capacitación a un público que tiene contacto con el desarrollo de sus comunidades y se fortalecen en la resiliencia para afrontar su labor social y misional.

2 Capacitación Mesa de Derechos Humanos

No.	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
1	25/01/2017	14	Capacitación nuevo código de policía
1	30/08/2017	23	Violencia y equidad de genero

IMPACTO: 37 personas capacitadas.

ANÁLISIS: La Mesa de Derechos Humanos está conformada por los representantes de organizaciones civiles: cabildo mayor, veedores ciudadanos y de entidades como la Cruz Roja, Defensa Civil, Policía Comunitaria, por tanto se logra por intermedio de sus representantes multiplicar las capacitaciones cuyo objetivo es la promoción de los Derechos Humanos.

3. Capacitación Comunidad Educativa (Personal administrativo, estudiantes y padres de familia).

No	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
1	03/04/2017	13	Capacitación Justicia Restaurativa.

			Antonio José de Sucre
2	04/04/2017	10	Capacitación Justicia Restaurativa. Antonio José de Sucre
3	04/05/2017	21	Capacitación a padres de familia escuela de fútbol Real Madrid
4	14/06/2017	20 Personeros estudiantiles	La labor del Personero Estudiantil
5	13/07/2017	25 I.E. Antonio José de Sucre	Desarrollo humano y crecimiento personal - resolución de conflictos
6	08/08/2017	22 estudiantes de I.E. María Jesús Mejía	Uso pedagógico de las Tics
7	19/08/2017	24 Personeros Estudiantiles	Conversatorio sobre los temas a tratar en la Red de Personeros Estudiantiles
8	23/08/2017	13 estudiantes de I.E Rosario	Resolución de conflictos
9	24/09/2017	23 Personeros Estudiantiles	Proyecto de vida

IMPACTO: 44 docentes, estudiantes capacitados y funcionarios de la rama judicial y en el segundo semestre hasta 31 de octubre de 2017 se capacitaron a 128 estudiantes.

ANÁLISIS: Se orientó a la comunidad en la ruta de atención para casos de acoso escolar y acompañamiento en la solución de conflictos. Así como en el nuevo código general del proceso. A su vez con la la temática se contribuyó al desarrollo integral de los estudiantes a la vez fortalecer las vocaciones y competencias de acuerdo al ofrecimiento de las universidades y demás entidades de educación superior, a la par interactuar entre ellos, dando a conocer sus experiencias significativas en la labor de personeros estudiantiles.

4 - ASISTENCIA A MESAS DE TRABAJO

1. MESA DE VICTIMAS

El personero delegado para los Derechos Humanos, ejerce como secretario técnico de la mesa de participación efectiva de víctimas del municipio de Itagüí. Para tal efecto le corresponde:

1. Inscribir a las organizaciones participantes de las mesas a nivel municipal, distrital, departamental y nacional, conforme al procedimiento establecido para tal fin.
2. Constatar la existencia de los documentos requeridos para el proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas. Llevar el archivo del proceso de inscripción y garantizar la confidencialidad de la información en este contenida.
3. Formalizar la citación a reuniones de la Mesa, convocadas por quienes tengan facultad para ello, según lo determine la Mesa en su primera reunión. Además, la Secretaría Técnica deberá preparar agenda de trabajo, coordinar las sesiones y levantar las actas que sistematicen los asuntos acordados y los compromisos establecidos.
4. Recibir y tramitar las solicitudes o reclamaciones relacionadas con la no inscripción a la mesa según los requisitos establecidos.
5. Las demás funciones que determine el Protocolo de Participación Efectiva.
6. Apoyar a los participantes de las mesas en la elaboración de planes de trabajo que comprendan los ámbitos de participación definidos, tales como: seguimiento y ejecución de los programas formulados para lograr la reparación integral de las víctimas y participación en las instancias de decisión creados.
7. Realización de ejercicios de rendición de cuentas de las Mesas, veeduría ciudadana y control social frente a la ejecución de los recursos dirigidos a las víctimas.
8. Informar a las Mesas sobre los planes, programas y acciones implementados para la reparación a las víctimas.
9. Apoyar a las mesas en la elaboración de recomendaciones, observaciones o propuestas respecto de los programas o planes dirigidos a las víctimas que sean presentados por las instituciones a las Mesas.

Así las cosas, para el año 2017 corresponde la elección de la nueva mesa de participación efectiva de víctimas del municipio de Itagüí, para lo cual la delegatura de derechos humanos inicio un proceso de convocatoria, sensibilización, capacitación e

inscripción a las víctimas del conflicto armado, las organizaciones defensoras de víctimas y organizaciones de víctimas.

A la fecha límite de inscripción, 31 de Marzo de 2017, se inscribieron 4 organizaciones: Asociación de mujeres de Itagüí “AMI”, Asociación nuevo renacer “Asonuevorenacer”, Asociación de familias del beneficio de Itagüí “Asobeita” y el cabildo indígena “Chibkriwak”.

Las elecciones se realizaron en el mes de Agosto.

A continuación se relaciona el quehacer de la delegatura de Derechos Humanos frente a la elección y posesión de la mesa de víctimas periodo 2017-2019 y el acompañamiento para ejercer la labor como representantes de las víctimas de Itagüí, quien los postuló:

No.	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
1	23/01/2017	7	Reunión Extraordinaria. Socialización de la propuesta de agenda 2017
2	26/01/2017	15	Promoción para el proceso de inscripción y elección de representantes de la mesa de víctimas de Itagüí
3	23/02/2017	17	Revisión plan de actividades de 2017
4	30/03/2017	19	Socialización de la tabla de valores
5	03/04/2017	13	Reunión Extraordinaria. Elección de representantes del PAPSIVI
6	27/04/2017	36	Exposición y revisión de requisitos para la conformación del programa PAPSIVI para el municipio de Itagüí
7	14/06/2017	15 Miembros	Socialización situación del PAPSIVI
8	07/07/2017	5- Comité Ejecutivo	Acompañamiento de la ACNUR, para presentar propuesta sobre la legalización de predios e posesión
9	28/07/2017	19 representantes	Estrategias para la reintegración
10	10/08/2017	23	Avances del programa PAPSIVI

No.	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
		representantes	
11	25/08/2017	35 personas	Jornada Democrática, Elección de los representantes de la Mesa de Víctimas Periodo 2017-2019
12	30/08/2017	20 representantes	Posesión de la nueva Mesa, revisar plan de trabajo del periodo anterior
13	15/09/2017	13 representantes	Continuar estudiando el plan de trabajo 2017
8	18/09/2017	15 representantes	Revisar y aclarar el informe de rendición de cuenta presentado por la Alcaldía Municipal
9	27/09/2017	14 representantes	Sensibilización plan de trabajo de la ACNUR
10	05/10/2017	11 Representantes	Posesión representate comunidad afro
11	25/10/2017	7 Representantes	Comité Ejecutivo, presentación del programa EREARI
12	26/10/2017	15 Representantes	Aplicación del Decreto Municipal 283 de marzo/2017, compensación económica

2. MESA DERECHOS HUMANOS

En desarrollo a las actividades propias de la Mesa, la Personería Municipal de Itagüí, hace el acompañamiento a la mesa en la realización de sus funciones, buscando así difundir, y proteger los Derechos Humanos en nuestra municipalidad por parte de sus integrantes, quienes son grupos representativos de la sociedad civil, Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil, autoridades eclesiásticas, entre otros.

Para lo cual se han realizado las siguientes actividades:

No	FECHAS	ASISTENCIA	TEMA
1	25/01/2017	14	Socialización Nuevo código de Policía Nacional
2	22/02/2017	12	Socialización Plan de acción para el año 2017
3	29/03/2017	20	Manejo de sustancias psicoactivas

4	23/06/2017	14 Representantes	Presentación de los programas de la Secretaria de Atención Social para la población vulnerable
5	26/07/2017	19 representantes	Presentación de la oficina de atención al ciudadano de la Policía Comunitaria y Espacio público
6	30/08/2017	14 representantes	Informe del estado de los derechos humanos en el Municipio.
7	27/09/2017	15 representantes	presentación de las actividades que se ejecutaron en la semana de la salud y
8	04/10/2017	15 representantes	Planeación de la jornada con los habitantes de y en condición de calle

JORNADAS LÚDICAS HABITANTES DE CALLE

En defensa de los Derechos Humanos, y la dignidad de las personas en situación de y en calle, la Personería ha realizado actividades que permiten la integración, el esparcimiento, la inclusión, de esta población vulnerable.

En dichas jornadas que se organizan en el Polideportivo de Itagüí, a quienes se les brindo un kit de aseo, jornada de higiene, alimentación, barbería, tamízame visual y vacunación, se tramitó atención prioritaria por urgencias ante el hospital del sur a dos (2) habitantes quienes presentaban lesiones por accidente de tránsito, ingresaron nueve (9) habitantes a una corporación sin ánimo de lucro para un proceso de rehabilitación.

En la segunda jornada, se logró realizar afiliación al Régimen Subsidiado de aquellas personas que no contaban con seguridad social, se les brindó orientación Psicológica se actualiza la información y caracterización de ésta población. Al igual se les brinda información para acceder a tratamiento de rehabilitación, en alianza y convenios con la ESE CARISMA, E.S.E: Hospital del Sur y la Fundación SER HUMANO, quienes les brinda tratamiento a los habitantes de calle y demás población con adicciones.

No	FECHAS	ASISTENCIA
1	02/12/2016	40
2	16/12/2016	35
3	21/07/2017	45

4	13/10/2017	138
---	------------	-----

ASISTENCIA A COMITÉS MUNICIPALES

En el deber funcional de este Ministerio Público, se encuentra también la asistencia a los comités programados por otras dependencias, los cuales pueden ser ordenados por ley, o por acuerdo municipal, en tal virtud se asistió a los siguientes comités:

No	FECHAS	NOMBRE DE COMITÉ	TEMA
1	16/02/2017	Comité de Habitantes de Calle	Socialización de la caracterización de habitantes de calle
2	06/02/2017	Comité Gerontológico	Priorización para el ingreso a centro de protección
3	07/02/2017	Comité de Discapacidad	Presentación de programas de apoyo a población en situación de discapacidad
4	02/03/2017	Comité de erradicación de violencia contra la mujer	Discusión plan de acción 2017
5	29/03/2017	Comité para la elección del cabildo del adulto mayor	Sorteo número de tarjetón de candidatos
6	29/03/2017	Comité para la elección del cabildo del adulto mayor	Inscripciones de candidatos
7	04/03/2017	Comité de erradicación de violencia contra la mujer	Capacitación de fiscalía: Estrategias para los casos de violencia contra la mujer
8	11/05/2017	Comité de discapacidad	Plan vial para discapacidad
9	11/07/2017	Centro de Protección Social Adulto Mayor	Asignación de cupos y estudio de nuevos ingresos al Centro contratado por el Municipio
10	10/07/017	Territorial de Justicia Transicional	Socialización programa PAPSIVI y atención psicosocial en el centro de atención a

No	FECHAS	NOMBRE DE COMITÉ	TEMA
			víctimas y actualización del PAT
11	13/07/2017	Sesión de Consejo Municipal Política Social COMPOS	Socialización del marco territorial de Lucha contra la pobreza extrema
12	14/07/2017	Mesa Pública de Operación del PAE	Presentación plan de trabajo de la Mesa
13	14/07/2017	Gerontológico	Atender solicitudes de los ciudadanos Jorge y Mario quienes habita vivienda en ruinas alto riesgo de desplomarse
14	12/09/2017	Centro de Atención Adulto Mayor	Adquisición de los predios de los hermanos Jorge y MARIO y lista de espera para ingresos nuevos
15	26/09/2017	Mesa 1 del COMPOS	Presentación programas sobre atención integral a primera infancia y adolescencia
16	27/09/2017	Comité de Justicia Transicional	Informe del proceso de elección de la Mesa de Víctimas de Itagüí, periodo 2017-2019
17	05/10/2017	Discapacidad	Avances en la atención a la población y sensibilización el acuerdo 6/2013
18	12/10/2017	Discapacidad	Informe y evaluación de los Juegos Supérate

ACTUACIONES CON DETENIDOS E INTERNOS EN LA E.P.C LA PAZ Y COMANDOS DE POLICIA

La EPC La Paz registra al 23 de Mayo del 2017 un total de mil treinta y seis (1.036) internos, la estación de policía los Gómez cuarenta (40) y en el centro de atención penal integral (CAPI) doce (12) internos. Esta cifra representa un hacinamiento del 321.59% de la capacidad instalada.

Para el ejercicio como ministerio público; la Personería Municipal se ha comprometido para que la vulneración de los derechos de las personas internas en los establecimientos carcelarios y comandos de policía así como el personal que elabora en los mismos sea cada día menor y los hechos que dan origen a la vulneración desaparezcan.

La personería municipal en su informe de Derechos Humanos del año 2014, dedicó una apartado a la problemática carcelaria que se vive en la EPC La Paz, en la cual se dio a conocer a los diferentes entes municipales la situación que se vive en el establecimiento. Para el informe del año 2015 se proyecta igualmente un capítulo que dará cuenta de lo que aconteció en dicho periodo frente a la dignidad y derechos humanos de los reclusos. Desde el 1 de enero al 31 de octubre del año 2017, se han adelantado las siguientes acciones:

- En el primer semestre se asistió a cinco (5) comités de Derechos Humanos realizados en la EPC la Paz, con participación de un representante de cada patio, los directivos de la EPC y el cónsul de Derechos Humanos donde se expone las diferentes problemáticas y posibles vulneraciones de Derechos.
- En el segundo semestre hasta el 31 de octubre de 2017, se asistió a tres (3) comités de Derechos Humanos realizados en la EPC la Paz, con participación de un representante de cada patio, los directivos de la EPC y el cónsul de Derechos Humanos donde se expone las diferentes problemáticas y posibles vulneraciones de Derechos.

La Delegatura de Derechos Humanos realizó del día 01 de junio de 2017 a 31 de octubre del año 2017, 19 actuaciones con los internos de la EPC la Paz y Estaciones de Policía para verificar la vulneración de Derechos Humanos que se pudieran estar presentando al interior de los establecimientos.

Igualmente se desarrolló actividad de bienestar físico con las personas reclusas en la Subestación de Policía Los Gómez, brindando asistencia de peluquería y alimentación a 30 personas allí reclusas por parte de la Delegatura de Derechos Humanos de la Personería Municipal de Itagüí.

La Delegatura de Derechos Humanos realizó en el año 2017, cinco (5) visitas al EPC la paz y estaciones de policía para verificar la vulneración de Derechos Humanos que se pudieran estar presentando al interior de los establecimientos.

No	FECHAS	LUGAR	TEMA
1	24/02/2017	EPC La Paz	Verificación de situación interno: Omar Moreno.
2	31/01/2017	EPC La Paz	Verificación de situación interno: Luis Carlos Barbarán González.
3	04/04/2017	EPC La Paz	Verificación de situación interno: Julio Lemos.
4	28/04/2017	Subestación de Policía Los Gómez	Verificación estado de salud del detenido: Mauro Alexander Mejía
5	28/04/2017	Subestación de Policía Los Gómez	Elaboración tutelas a los internos
6	05/06/2017	EPC La Paz	Intervención para traslado de interno.
7	05/06/2017	EPC La Paz	Verificación instalaciones del "Rancho"
8	05/06/2017	EPC La Paz	Análisis situación de hacinamiento
9	21/06/2017	EPC La Paz, Secretaria de Salud y Protección Social de Itagüi.	solicitud verificación bodega Rancho
10	06/06/2017	EPC La Paz	Solicitud de atención medica de interno.
11	14/06/2017	Subestación de Policía Los Gómez	Brigada por la dignidad carcelaria.
12	21/06/2017	EPC La Paz	Elaboración incidente de desacato
13	06/07/2017	CAPI	Jornada de salud en el CAPI
14	21/06/2017	EPC La Paz	Verificación de hacinamiento.
15	18/07/2017	Subestación de Policía Los Gómez	verificación derechos de los internos
16	25/07/2017	EPC La Paz	Seguimiento a sentencia T 762/2015
17	01/08/2017	EPC La Paz	Intervención para traslado de interno.
18	11/09/2017	EPC La Paz	Solicitud de atención medica de

No	FECHAS	LUGAR	TEMA
			interno.
19	04/10/2017	EPC La Paz	Queja problemática de salud en el CAPI.
20	04/10/2017	EPC La Paz	Intervención para traslado de interno.
21	19/10/2017	Subestación de Policía Los Gómez	Verificación estado de derechos humanos.
22	19/10/2017	Subestación de Policía Los Gómez	Elaboración de 19 Acciones de Tutela
23	24/10/2017	EPC La Paz Subsecretario de Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana.	Seguimiento a sentencia t 762/2015
24	31/10/2017	Sala de juntas rama judicial	Mesa de trabajo sobre la salud de las personas privada de la libertad.

La Delegatura de Derechos Humanos en las visitas realizadas a los calabozos de la municipalidad, pudo observar que un alto número de los internos superaban el tiempo máximo de las 36 horas de detención, sobrepasando el término dispuesto por la ley, razón por la cual se dispuso a la elaboración de las respectivas acciones de tutela de quienes aceptaron les fuera realizada, toda vez que estos sitios son para la permanencia de un tiempo límite de 36 horas.

Del 1 Enero a octubre 31 de 2017, se han elaborado 52 tutelas a los reclusos de centros carcelarios y de las personas detenidas en la Estación de policía los Gómez y en los calabozos del CAPI.

CONCURSO DE ORATORIA

La Personería Municipal dando cumplimiento a su eje de promoción y prevención de los derechos humanos dentro de su programa de formación ciudadana, llevo a cabo en los días 17, 18 y 19 de Mayo de 2017 las eliminatorias municipales del concurso de oratoria, dando con ello, un resultado de 45 finalistas para las eliminatorias regionales

de los 430 participantes inscritos, quienes entrarán a disputar la final municipal el próximo 9 de Junio del presente año en las instalaciones de la Cámara de Comercio Aburra Sur.

AÑO	TOTAL PARTICIPANTES	TOTAL INSTITUCIONES	LOGROS
2016	375	23 PÚBLICAS 5 PRIVADAS	<p>En la final departamental, los participantes de la categoría intermedia de la institución educativa Marceliana Saldarriaga ocuparon el primer puesto, en la categoría superior se obtuvo el primer puesto con la estudiante de la institución educativa Pedro Estrada.</p> <p>Por su parte, en la categoría Básica se logró el segundo puesto con la estudiante de la institución educativa Antonio José de Sucre.</p> <p>En la final nacional, se logró el tercer puesto en la categoría Intermedia con la estudiante de la institución educativa Marceliana Saldarriaga.</p>
2017	430	24 PÚBLICAS 6 PRIVADAS	<p>Al corte de este informe 23/05/2017, NO se ha llevado a cabo la Final Municipal, la cual está programada para el viernes 9 de junio de 2017.</p> <p>Las eliminatorias municipales se llevaron a cabo los días 17,18 y 19 de Mayo en el auditorio de la Cámara de Comercio Aburra Sur.</p>

TEMAS PARA LAS TRES CATEGORÍAS DE LA FINAL MUNICIPAL AÑO 2017

1. El Liderazgo
2. El Cambio climático

Para el segundo semestre de 2017 se llevó a cabo la final municipal el viernes 9 de junio de 2017, en el Auditorio Auditorium Maximum, del Colegio Alemán, este honroso y

moderno espacio para la música, la cultura y el arte, está dotado con 602 sillas, donde se han llevado a cabo eventos de escala nacional e internacional, y especialmente al servicio de la comunidad interna y externa, y gracias a su inigualable acústica, con los siguientes resultados

FINALISTAS MUNICIPAL 2017

CATEGORÍA BÁSICA

NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Nicolle Baquero Jiménez	Colegio la Inmaculada
Miguel Ángel Restrepo Tobón	Orestes Sindicce
María Clara Ortiz Ossa	Colegio la Inmaculada

CATEGORIA INTERMEDIA

NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Isabella Taborda Calle	El Carpinelo
Laura Restrepo Durango	Los Gómez
José David Acevedo Patiño	Colegio Paula Montal

CATEGORIA SUPERIOR

NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Sara Valentina Oquendo Cano	Colegio la Inmaculada
Clara Isabel Taborda Castaño	Marceliana Saldarriaga
Elizabeth Garro Urrego	San José

Los nueve participantes nos representaron en la final departamental, el día 18 de agosto de 2017, organizado por Seguros la Equidad, en el Recinto de la Asamblea Departamental, donde obtuvimos los siguientes puestos

Los tres primeros lugares en la categoría básica
Segundo y tercero en categoría intermedia
Primer y tercer lugar en categoría superior

Por tanto con las dos participantes que ocuparon el primer lugar María Clara Ortiz Ossa, categoría básica y Elizabeth Garro Urrego categoría superior, se viajó el seis (6) de septiembre a la ciudad de Bogotá a participar en la final Nacional, donde obtuvimos el segundo lugar en la categoría superior con Elizabeth Garro Urrego de la I.E. San José.

VISITAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CENTROS GERIÁTRICOS, EPS.

La Personería Municipal dando cumplimiento a su eje de promoción y prevención de los derechos humanos dentro de su programa de formación ciudadana y atendiendo a las solicitudes de posibles vulneraciones de Derechos Humanos que se presentaran en los distintos sectores poblacionales, esta delegatura llevó a cabo un total de 7 visitas a instituciones educativas y 13 actuaciones a entidades hospitalarias, entre otros prestadores del servicio.

No	FECHAS	LUGAR	TEMA
1	02/03/2017	I.E María de Jesús Mejía	Socialización de problemáticas de convivencia escolar.
2	04/05/2017	Personería Municipal de Itagüí	Verificación de vulneración de derechos. Comerciantes Ambulantes
3	03/02/2017	Registradora del estado civil y notaría 2da	Concretar rutas de atención con las personas que ingresan de Venezuela.
4	30/01/2017	Corporación crecer con amor	Verificación de aparente vulneración de derechos: Sergio Bedoya.
5	03/01/2017	Hogar Bertha Arias	Acompañamiento traslado adulto mayor
6	10/03/2017	Clínica Antioquia	Verificación condiciones de paciente: Antonio Guapacha.
7	03/05/2017	Hospital General de Medellín	Verificación condiciones de paciente: Oscar Velásquez.
8	09/06/2017	Hospital San Rafael	Traslado de usuario a Hospital San Rafael.
9	13/06/2017	Personería Municipal de Itagüí	Reunión EPS, IPS.
10	30/06/2017	Hospital del Sur	Traslado de usuario a Hospital del Sur.
11	06/07/2017	Juzgado 2 de Familia de Itagüí.	Verificación atención de paciente y trámite judicial.
12	06/07/2017	Personería Municipal de Itagüí	Humanización de los Servicios de Salud.

No	FECHAS	LUGAR	TEMA
13	18/07/2017	Hospital San Rafael	Visita Administrativa Hospital San Rafael.
14	25/07/2017	I.E. Antonio José de Sucre	Verificación de situación de estudiante en condición de vulnerabilidad.
15	01/08/2017	I.E. Antonio José de Sucre	Seguimiento a la situación de estudiante en condición de vulnerabilidad.
16	23/08/2017	Personería Municipal de Itagüí	Reunión de prestadores de servicios de salud en el municipio de Itagüí.
17	23/08/2017	Hogar de los Recuerdos	Proceso Registro de Huellas Programa Colombia Mayor
18	07/09/2017	Clínica Antioquia	Verificación estado de vulnerabilidad de paciente.
19	07/09/2017	Personería Municipal de Itagüí	Humanización de los Servicios de Salud
20	29/09/2017	Clínica Antioquia	Verificación estado Paciente Hugo Bedoya.

ACTIVACIÓN DE MECANISMO DE BÚSQUEDA

Este mecanismo fue activado en;

- desaparecido 21 años, de nombre Jeison Steven Mendoza rojas, se activó el 4 de mayo de 2017 (no se ha encontrado).
- desaparecido 23 años Carlos Mario preciado moreno, se activó el mecanismo el 27 de febrero de 2017 (no se ha encontrado).
- desaparecido 53 años Luis Humberto Patiño hoyos, se activó el mecanismo el 18 de agosto de 2016 (hallado con vida el 19 de agosto).
- Este mecanismo fue activado el día 3 de octubre de 2017, por la desaparición de un adulto mayor, pensionado, (hallado posteriormente muerto).
- El 5 de septiembre de 2017, se solicita acompañamiento policial para lograr el rescate de dos adolescentes, quienes las utilizaban para el micrográfico y prostitución, en el sector la Raya – San Fernando.

ELABORACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA

La Delegatura para los Derechos Humanos elaboró desde el 1 de Enero al 31 de octubre de 2017; se han elaborado 66 acciones de tutela, y 13 incidentes de desacato. De las cuales sobresalen las 54 tutelas elaboradas a las personas recluidas en las estaciones de policía los cuales superan las 36 horas de permanencia otorgados por ley para estar en dichas estaciones; solicitando la protección de los derechos fundamentales:

- Dignidad Humana
- Acceso a la administración de justicia
- Debido Proceso
- Derecho a la igualdad
- Derecho a la salud.

Logrando el traslado inmediato al establecimiento carcelario.

Al igual cabe resaltar una tutela a favor del derecho a la educación de un estudiante de once años de edad, desescolarizado, no solo vulnerando el derecho a la educación, sino al debido proceso y a un acompañamiento psicosocial del menor, por parte de la institución la cual presumió y atendió la queja de una sola parte, sopesando el derecho de uno sobre el otro menor.

Se presentó DOS (2) tutelas, en contra de la Unidad de víctimas para el reconocimiento de la indemnización la cual le fue notificada por carta cheque en el año 2015 y devuelta por el banco por un error en una letra en el nombre de la beneficiaria, y a pesar de infindades derechos de petición con respuestas evasiva, no concretaban la entrega efectiva de la carta cheque. La segunda corresponde a la protección de los derechos vitales de un ciudadano inscrito en el Registro Único de Víctimas por reclutamiento (10 años) y desplazamiento forzado y debido a sus ataques epilépticos lo abandonaron en San Roque, en el momento en condición de calle, mediante derecho de petición se ha solicitado ante la unidad de enlace ubicada en el Centro de Atención a Víctimas de la Casa de Justicia de Itagüí, se estudie su especial vulnerabilidad, para que sea priorizado y le otorguen las ayudas humanitarias que nunca le han entregado o en su defecto la indemnización.

RESPUESTA Y SEGUIMIENTO A DERECHOS DE PETICIÓN

La Delegatura para los Derechos Humanos ha dado intervenido y concedido respuesta de fondo a un total de Cincuenta y ocho (58) PQRS, en temas de salud, educación, en defensa de los derechos fundamentales de población vulnerable como adulto mayor, habitante en condición de calle, y en temas de familia. Logrando un indicador del 100% en oportunidad, satisfacción y calidad en la respuesta e intervenciones ante las entidades requeridas.

ACOMPAÑAMIENTO ELECCIONES DE PERSONEROS ESTUDIANTILES

Dentro del programa de convivencia ciudadana que promueve la personería municipal de Itagüí se propende por el acompañamiento a los personeros estudiantiles en la promoción y prevención de Derechos Humanos, logrando con ello el fortalecimiento de la democracia al interior de las instituciones educativas. Para tal sentido logró el acompañamiento a las siguientes instituciones educativas:

27/01/2017	Institución Educativa Los Gómez
01/02/2017	Docentes responsables del gobierno escolar en cada institución
26/01/2017	Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento
26/01/2017	Institución Educativa Isolda Echavarría
26/01/2017	Institución Educativa Esteban Ochoa
26/01/2017	Institución Educativa John F Kennedy
26/01/2017	Institución Educativa Concejo Municipal de Itagüí
26/01/2017	Institución Educativa Felipe de Restrepo
26/01/2017	Institución Educativa Antonio José de Sucre
26/01/2017	Institución Educativa Juan N Cadavid
26/01/2017	Institución Educativa Diego Echavarría Misas
27/01/2017	Institución Educativa Enrique Vélez Escobar
27/01/2017	Institución Educativa Marceliana Saldarriaga
27/01/2017	Institución Educativa El Rosario
27/01/2017	Institución Educativa Orestes Sindicce
27/01/2017	Institución Educativa Simón Bolívar
27/01/2017	Institución Educativa Pedro Estrada

RESPUESTA Y SEGUIMIENTO A DERECHOS DE PETICIÓN

La Delegatura para los Derechos Humanos ha dado trámite a 24 peticiones que se comportan de la siguiente manera: 7 corresponden a peticiones directas y 17 seguimientos.

PROYECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Delegatura de Derechos Humanos, ha iniciado las actividades tendientes a desarrollar los siguientes proyectos:

1. Creación del Observatorio en garantía al derecho a la salud:

Visto como una estrategia de gestión de ciudadanía que tiene como objeto la garantía al acceso del derecho fundamental de la salud por parte de la población Itagüiseña y velar por la protección de sus derechos, haciendo un continuo seguimiento a las entidades prestadoras del servicio de salud. A la fecha se encuentra en la etapa preliminar. Hasta el día se tienen los siguientes avances:

No	FECHAS	LUGAR	TEMA
1	02/02/2017	Personería Municipal de Medellín	Orientaciones iniciales y lecciones aprendidas del Observatorio de Salud del municipio de Medellín.
2	09/02/2017	Auditorio Personería Municipal de Itagüí	Revisión de la presentación de la primera etapa del Observatorio para el municipio de Itagüí.
3	21/02/2017	Sala de Juntas Alcaldía Municipal	Reunión de articulación sector salud del municipio de Itagüí
4	27/02/2017	Auditorio Personería Municipal de Itagüí	Capacitación en el sistema de salud
5	28/02/2017	Auditorio Personería Municipal de Itagüí	Capacitación para el Observatorio en salud. Dictada por la secretaria de salud municipal.
6	19/04/2017	Auditorio Personería Municipal de Itagüí	Capacitación para el Observatorio en salud. Dictada por Nora Echeverri.
7	24/04/2017	Auditorio Personería Municipal de Itagüí	Revisión de avances en la creación del observatorio

No	FECHAS	LUGAR	TEMA
8	13/06/2017	Despacho de la Alcaldía.	Presentación del observatorio a la Red de prestadores del servicio de salud.
9	16/06/2017	Personería Municipal de Medellín	Asesoría y acompañamiento del observatorio de salud de la Personería Municipal de Medellín
10	03/08/2017 04/08/2017	Universidad Autónoma Latinoamericana.	Encuentro nacional de observatorios.
11	07/09/2017	Hotel Dann Carlton	Actores del SGSSS
12	24/10/2017	Personería Municipal de Itagüí	Entrega final del documento diagnóstico para la implementación del observatorio en salud.

2. Creación de un Centro de Mediación:

La Personería municipal de Itagüí celebró convenio con la Universidad de Antioquia en el mes de Abril para formar a 30 mediadores; actividad que se inició el día 27 de Abril y se extiende hasta el 29 de Junio del 2017. La actividad académica la desarrollan profesionales adscritos a la facultad de derecho y ciencias políticas; departamento de prácticas centro de mediación de conflictos.

En el segundo semestre, la Personería de Itagüí, adecuó el espacio físico donde funcionara el centro de mediación, para ello se tuvo en cuenta que el mismo fuera amplio, iluminado, contara con privacidad.

Al igual en el momento se está adelantado conversaciones con la U. de A., para la firma de un segundo contrato de formación sobre la Mediación Escolar, para ello se estará programando visitas a las instituciones educativas, e involucrar en esta etapa comunidad educativa y especialmente estudiantes puedan aprender y adquirir habilidades que les permiten examinarse a sí mismos; reconocer sus reacciones y sus actos, expresar sus opiniones con firmeza y respeto, manejar mejor las situaciones que se les presenta en el entorno escolar y familiar.

Los objetivos del centro de mediación son:

1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades, de tal manera que puedan afrontar las dificultades y las diferencias de forma pacífica

2. Intercambiar elementos conceptuales y experienciales que apoyen la apropiación de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC) en las comunidades
3. Contribuir a devolver a la comunidad el poder para resolver sus propios conflictos
4. Hacer pedagogía para la apropiación de formas ciudadanas de actuar
5. Promover la participación intervecinal
6. Cooperar para transformar positivamente los conflictos, fortalecer las relaciones y reconstruir el tejido social
7. Contribuir a fortalecer la institucionalidad a partir de permitir al ciudadano espacios de interlocución y de acceso a justicia que den cauce y salida a sus necesidades e intereses.

El calendario de las actividades programadas:

Abril	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo	Junio	Junio	Junio	Junio	Junio
27	4	11	18	25	1	8	15	22	29

Una vez concluida la capacitación, se espera que el centro de mediación se ponga en marcha para el segundo semestre el 2017.

B. DELEGATURA PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DE AMBIENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar la promoción y defensa de los derechos colectivos y del ambiente de la comunidad itagüiseña, en cumplimiento de las normas, políticas y actuaciones públicas.

PROYECTOS.

1. Diagnóstico para la implementación de un observatorio ambiental.

Objetivo del proyecto: realizar un diagnóstico para la implementación de un observatorio ambiental con la participación de la secretaria de Medio Ambiente, Corantioquia y el Área Metropolitana.

Acciones 2017

1.1. Julio 26. Reunión Personería Medellín con el coordinador del Observatorio Ambiental

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 No 51-55
Teléfono: +57 (4) 3764884
www.personeriaitagui.gov.co / info@personeriaitagui.gov.co



- 1.2. Julio 31. Reunión Personería de Envigado.
- 1.3. Agosto 02. Reunión Convenio Marco Ambiental
- 1.4. Septiembre 05. Reunión convenio Marco Ambiental.
- 1.5. Septiembre 11. Realización de conversatorio ambiental. Con presencia de expertos se debatieron temas como participación del Plan de Educación Ambiental de Itagüí y principales causas de daños ambientales en el Área Metropolitana del Valle de Aburra. Acompañamiento CORANTIOQUIA y CORPOGEDI.
- 1.6. Septiembre 21. Reunión medio Ambiente - Empresa de Aseo para residuos sólidos
- 1.7. Octubre 24. Reunión ingeniero Forestal para la discusión de propuesta en la formulación del observatorio ambiental, socialización y capacitación.

Las reuniones con otras personerías del Área Metropolitana y la vinculación en el convenio marco ambiental, tienen como fines la búsqueda de la información y la identificación de problemáticas, así mismo como la búsqueda de la información y la búsqueda de antecedentes con características similares, tal y como resulta el Observatorio ambiental existente en la personería de Medellín, información que resulta necesaria para la planeación del proyecto

2. Fortalecimiento de Gestión de Veedurías.

Objetivo del proyecto: consolidar la participación ciudadana e incentivar las funciones de las veedurías ciudadanas.

Para lograr el fortalecimiento de Gestión de las Veedurías desde la Delegatura de Derechos Colectivos y del Ambiente, se ha venido trabajando para fortalecer estas organizaciones, a la fecha se cuenta con una base de datos actualizada y continuamente se realiza esta labor a demanda o solicitud de nuevos registros. Se han realizado las siguientes actividades.

Acciones 2017

- 2.1. Asesoría y acompañamiento en la conformación de nuevas Veedurías. Para el año 2017 se han conformado 9 veedurías nuevas.
- 2.2. Actualización de bases de datos y articulación en el cronograma de actividades con las Veedurías existentes en el municipio de Itagüí: Base de datos actualizada permanentemente.
- 2.3. Junio 7. Capacitación en ley 850 de 2003 y ley 1757 de 2015 a Veedores y reunión para coordinar jornada académica y lúdica del día del veedor.

- 2.4. Julio 02. Primera reunión informativa y de planeación para la celebración del día del veedor y necesidades de capacitación a dichas organizaciones.
- 2.5. Agosto 18. Celebración y conmemoración día del veedor.
- 2.6. Agosto 18. Inicio de proceso de formación de Veedurías Ciudadanas en “Capacitación y Formación Pedagógica en Control Social y Participación Ciudadana para la Aplicación de Ejercicios Técnicos de la Veeduría”
- 2.7. Julio 27. Acompañamiento a veeduría Ciudadana al manejo de bienes patrimoniales a la obra Parque las luces a fin de verificar el estado de encuentros arqueológicos y el estado del bien patrimonial Casa Flandes y
- 2.8. Agosto 25. Rendición de cuenta de Veedores. Acompañamiento, asesoría y montaje de evento.
- 2.9. Agosto 28. Visita y recorrido Metroplús, el principal objetivo fue la verificación de accesos para personas con movilidad reducida y en situación de discapacidad.
- 2.10. Agosto 30. Capacitación en conformación y funciones de veeduría al hogar infantil Golondrinas.
- 2.11. Seguimiento permanente y continuo a las labores del Metroplús y a los requerimientos que la Veeduría Ciudadana Metroplús ha realizado a la Personería Municipal. Diversos recorridos en obra.
- 2.12. Septiembre 04. Acompañamiento a Veeduría Plan de Desarrollo a la Institución Educativa san José a fin de verificar diversas quejas de vecinos sobre seguridad.
- 2.13. Octubre 05. Certificaciones veedores capacitados
- 2.14. Octubre 10. Rendición de veedurías sector salud. Acompañamiento
- 2.15. Octubre 20. Acompañamiento a veeduría Plan de Desarrollo para verificación en la prestación de los servicios hogar “Huellas del Ayer”
- 2.16. Octubre 30. Capacitación a Veeduría Programas Primera Infancia ICBF, ley 850/2003.

3. Red de Personeros estudiantiles.

Objetivo: del proyecto. Fortalecer la labor de los personeros estudiantiles en el marco de los derechos humanos, con el fin de facilitar su labor en el gobierno escolar.

Acciones 2017.

- 3.1. Julio 14. Proceso de formación con Personeros Estudiantiles e inicio de formación de red de personeros.

- 3.2. Septiembre 11. Capacitación en prevención sustancias psicoactivas, liderazgo y emprendimiento.
- 3.3. Octubre 04. Capacitación en “ proyecto de vida”

4. Centro de Mediación.

Objetivo del proyecto: Implementar un Centro de Mediación, que contribuya a la consolidación de la cultura en la solución pacífica de conflictos y la sana convivencia.

Acciones 2017

- 4.1. Julio 28. Acompañamiento a la Institución Educativa Pedro Estrada en su evento Dosis de Amor, que tiene como finalidad restaurar lazos de amistad y generar cambio de actitud y actuaciones en pro de la solución pacífica de conflictos.
- 4.2. Agosto 14. Certificación asistencia al curso Centro de Mediación del personal de la Delegatura de Derechos Colectivos y del Ambiente
- 4.3. Abril a junio. Proceso de capacitación y formación a Veedores en Mediación. – abril a junio.
- 4.4. Octubre 05. Reunión temas de convivencia escolar Institución Educativa Pedro Estrada.
- 4.5. Octubre 19. Realización de mediación en la Institución Educativa Avelino Saldarriaga por solicitud de SINSERPUCOL

PROYECTOS Y ACTUACIONES PROPIAS DE LA DELEGATURA.

5. Participación en la estrategia de concientización y formación en educación ambiental y generación de cultura ambiental

Acciones 2017

- 5.1. Junio 04 y junio 05. Articulación con la Secretaría de Medio Ambiente para celebración del día del medio ambiente en el parque obrero.
- 5.2. Junio. Constantes capsulas sobre la protección del medio ambiente, contribuyendo a la defensa y protección.
- 5.3. Acompañamiento en la construcción del Plan de Educación Ambiental Municipal PEAM.

- 5.4. Octubre 06. Taller en concientización, formación y generación de cultura ambiental en el tema de residuos sólidos en el “Hogar de los Recuerdos” con el acompañamiento de la empresa de aseo SERIVASEO, Secretaría de Medio Ambiente y Policía Nacional.
- 5.5. Octubre 10. Acompañamiento a la Secretaría de Salud en el día mundial de la salud. Socialización de servicios de la Personería Municipal de Itagüí.
- 5.6. Octubre 13. Capacitación sobre residuos sólidos y Ley 1801/2016 en el barrio la independencia en la Junta de Acción Comunal.
- 5.7. Octubre 26. Reuniones de planeación y articulación con otros actores para actividad de roce en cicla, esto para fomentar la movilidad en bicicleta en búsqueda del mejoramiento del medio ambiente.
- 5.8. Agosto 31 y octubre 12. Acompañamiento, capacitación y sensibilización en proyecto Procesos de Formación de Defensores del Espacio Público. actividad promovida por la Dirección Municipal de Planeación. La formación ciudadana hace parte de los objetivos del Ministerio Público.
- 5.9. Octubre 27. Acompañamiento a feria de la seguridad vial.

6. Participación ciudadana.

- 6.1. Agosto 23. Acompañamiento en proceso de registro de huellas para beneficio de subsidio de Colombia mayor para los adultos mayores del municipio.
- 6.2. Proceso de convocatoria y elección de los representantes de la comunidad al comité permanente de estratificación del Municipio de Itagüí.
- 6.3. Atender, asesorar y acompañar la comunidad para la solución pacífica de conflictos y sobre convivencia ciudadana y escolar, así como participar en los comités en los que sea convocados para acompañar los temas relacionados con convivencia ciudadana.
- 6.4. PQRS total por Delegatura. junio 01 a octubre 31 de 2017. 170 en total. Lo que incluye solicitudes de peticiones, seguimiento y visitas.
- 6.5. Atención público por parte de la Delegatura. junio 01 a octubre 31. 188 atenciones a usuarios, lo que incluye asesorías, realización de tutelas, derechos de petición y seguimiento a solicitudes.
- 6.6. Julio 05. Reunión con la ACNUR a fin de realizar acciones conjuntas en pro de la población victima en especial población del sector el Beneficio, acciones dirigidas a la concientización sobre sentencia judicial de acción popular.
- 6.7. Agosto 02. Visita al sector san francisco parte alta con el fin de verificar acciones de convivencia, invasiones, residuos sólidos, señal de telefonía móvil y visita a la

quebrada la Limoná, Acompañamiento de la Secretaría de Medio Ambiente y Policía Nacional.

- 6.8. Agosto 11. Visita y recorrido a la quebrada la Limona para verificar daños y condiciones actuales del cauce.
- 6.9. Agosto 13. Acompañamiento a Asamblea de Junta de Acción Comunal los Naranjos a fin de escuchar necesidades y articular acciones con la comunidad.
- 6.10. Agosto 17, visita y reunión en el colegio Alemán a fin de escuchar necesidades de movilidad, seguridad entre otros y hacer seguimiento a solicitudes.
- 6.11. Asistencia y participación en diferentes comités:
 - a. Comité Permanente de Estratificación
 - b. Comité de Seguridad Central Mayorista
 - c. Comité ordinario del Sisbén.
 - d. Comité mesa Técnica Política del Agua.
 - e. Submesa Control Corregimiento el Manzanillo
 - f. Consejo de Participación Ciudadana.

7. Asistencia a audiencias y diligencias judiciales y administrativas, en asuntos relacionados con los derechos colectivos y del ambiente, y dar cumplimiento a comisiones conferidas.

Acciones 2017.

Diligencias

- ✓ Julio 05. A solicitud de la ciudadanía se realizó visita e inspección a procedimiento de aprovechamiento de tala de árbol ubicado en la Corregiduría Se logró que el procedimiento se realizará bajo los parámetros de seguridad y se diera cumplimiento a traslado de nidos.
- ✓ Octubre 05 Audiencia para garantías del debido proceso: en Inspección Urbanística
- ✓ Octubre 20. Acompañamiento en elección de representantes de los Empleados en el Comité de Vivienda, para acompañar y verificar el proceso electoral.
- ✓ Octubre 06 Acompañamiento a la Inspección de policía para realizar desalojo en bien inmueble
- ✓ Octubre 09. Visita a la clínica Antioquia a solicitud de paciente para verificar la prestación de servicios (octubre 09)
- ✓ Capacitación ASOCOMUNAL
- ✓ Octubre 24. Acompañamiento a oficina del Sisben para verificar clasificación y verificar peticiones de usuarios. Recorrido en diferentes sectores del

- ✓ Octubre 31. Acompañamiento a la Secretaria de Medio Ambiente y Veedurías Ciudadanas a las zonas declaradas como humedal Santa María.
- ✓ Revisión y verificación de procedimientos y procura de garantías en procedimientos sancionatorios de tránsito

7.1. Comisiones:

7.1.1. Comisión Juzgado 30 Administrativo de Oral del Circuito de Medellín. Requerimiento 276 30 de agosto de 2017. Publicar aviso que dé cuenta del proceso.

7.1.2. Asistencia a sesiones de Concejo Municipal (ordinarias y extraordinarias). Junio 01 a octubre 31 Total 8 asistencias por parte de la Delegatura.

- a) 14 junio: Hospital del Sur
- b) 10 julio, Vigencias Futuras Ordinarias.
- c) 12 julio. Presentación e Intervención Cámara de Comercio.
- d) 26 julio. Presentación de CIDEAM Y PRAES a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente.
- e) 03 octubre. Informe de proyecto andenes y Ciclorutas municipio de Itagüí a cargo de la Secretaría de Infraestructura. Ingeniero Darwin Romero.
- f) 06 Octubre informe Calidad del Aire a cargo de AMVA
- g) 18 octubre. Informe de Gestión Infraestructura.
- h) 27 Octubre Informe de Gestión Movilidad.
- i) 30 Octubre, Informe de Gestión Medio Ambiente
- j) 02 noviembre. Informe de Gestión Planeación.

8. Elaboración y acompañamiento en acciones populares.

- 8.1. Participación en el comité de verificación, entrega de informes e información a la comunidad en la acción popular del beneficio. Accionante Eludys del Carmen Fernández y Otros, radicado 2015 – 0349.
- 8.2. Participación en el comité de verificación y entrega de informes en la acción popular promovida por Iván Antonio Ruiz Cuartas, Rdo 2009-00193 Juzgado Veintisiete Administrativo Oral del Circuito.
- 8.3. Junio 20. Visita al sector el Beneficio Vereda el Ajizal. En compañía de la Secretaría de Infraestructura y Vivienda del municipio de Itagüí así como del Procurador ambiental y agrario, para realizar actuaciones de seguimiento y verificación, al mismo tiempo que realizar una breve concientización a la comunidad y escuchar las

dudas e inquietudes frente sentencia proferida por el Juzgado 26 Administrativo de Medellín con radicado 2015 -00349, modificada en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Antioquia en la acción Popular instaurada por la señora Eludís Fernández y otros.

- 8.4. Junio 28. Acompañamiento a entrega de parque infantil sector 19 de abril de la comunidad Villa Colonial, ello en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia Judicial de Acción Popular.
- 8.5. Seguimiento a acción popular vereda la María sobre accesibilidad al agua potable. Visita realizada por el personero Municipal 27 de julio.
- 8.6. Agosto 23. Acompañamiento a la Secretaría de Infraestructura para la socialización del inicio de obras para el cumplimiento de sentencia judicial de acción popular para el suministro de agua potable en la Vereda la María. En dicha reunión se dio una breve charla sobre la conformación de la veeduría para esta obra.

9. Realizar visitas y consultas a otras entidades.

- 9.1. Visitas a verificación, seguimientos y solicitudes de ciudadanos en perturbación, establecimientos de comercio. Junio a octubre 31. 26 visitas.

10. Asistencia en procesos policivos por ocupación de hecho.

- 10.1. Agosto 31. Participación en el comité interinstitucional restitución de un bien de uso público.
- 10.2. Acompañamiento a diligencias de desalojo: junio – octubre: 4

11. PROGRAMA FORMACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- 11.1. Seguimiento y verificación Acompañamiento en procesos de convivencia en inspecciones.
- 11.2. Septiembre 13. Llamados a construir humanidad. Charla sobre postconflicto y convivencia ciudadana. Acompañamiento Área Metropolitana y Universidad de Sabaneta.

C. PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Vigilar de manera permanente la conducta oficial y administrativa de quienes desempeñan funciones públicas, con el fin de garantizar una gestión municipal transparente.

Mediante Acuerdo Municipal 001 del 27 de febrero de 2015, se estableció la doble instancia en los procesos disciplinarios que se adelantan en la Personería Municipal de Itagüí. Conforme a lo anterior, es responsabilidad de la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, resolver los procesos disciplinarios en primera instancia y el despacho del Personero Municipal, en segunda instancia.

La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa tiene como tarea primordial ejercer la función disciplinaria y la vigilancia administrativa, de oficio, por informe de servidor público o con ocasión de una queja, sobre hechos relacionados con la conducta oficial desplegada por los servidores públicos del orden municipal, tanto del nivel central como de sus entes descentralizados, en ejercicio de sus funciones.

ATRIBUTOS DEL PROCESO DISCIPLINARIO	
LEGALIDAD	Los servidores públicos solo serán investigados y sancionados disciplinariamente por comportamientos que estén descritos como falta en la ley vigente al momento de su realización.
IN DUBIO PRO DISCIPLINADO	Toda duda razonable se resuelve a favor del disciplinado.
RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA	Quien intervenga en la actuación disciplinaria será tratado con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano
RESERVA	Se respetará la reserva del proceso de acuerdo a lo estipulado en la Ley.
OPORTUNIDAD	Implica la sujeción a los términos legales en las diferentes actuaciones del proceso disciplinario.
CONFIABILIDAD	Se conservan los soportes necesarios para la justificación actual o futura de las acciones y se garantiza el fácil acceso a los mismos.

La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, en cumplimiento de la función disciplinaria, durante la vigencia enero a octubre de 2017, ha tomado las siguientes decisiones

Nº	ACTIVIDADES	ENERO-OCTUBRE 2017
1	Recepción de quejas	101
2	Indagaciones Preliminares Iniciadas	18
3	Investigaciones Disciplinarias	7
4	Archivo	13
5	Autos de cierre de investigación	2
6	Impulso quejas	108
7	Seguimiento derechos de petición	16
8	Comisiones por otras entidades	9
9	Visitas especiales	4



- **Capacitación organizada por la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa:**

FECHA	MOTIVO	DIRIGIDO A	ASISTENTES	CONFERENCISTAS	LUGAR
09/03/2017	Conferencia "Nuevo Código de Policía: Contexto, Alcance y reflexiones"	Servidores Públicos	145	Doctor Alejandro Matta y Rogelio Uribe	Realizado en la Cámara de Comercio Aburrá Sur del Municipio de Itagüí.
14/09/2017	Capacitación "Funciones, inhabilidades e incompatibilidades de los miembros de las juntas administradoras locales"	Ediles	12	Doctor Juan Polanco Pérez y Carlos Mario Orozco Valencia	Realizado en la Fundación Diego Echavarría Misas – Aula taller 4, piso 3.

- **Atención al usuario.**

WEB	OTROS MEDIOS	CONSULTAS (ASESORÍAS, SEGUIMIENTOS Y DILIGENCIAS DISCIPLINARIAS)	TOTAL
5	7	167	179

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, sobre la Modernización Tecnológica en el proceso de Vigilancia Administrativa, la Personería Municipal de Itagüí, implementó dentro del software PQRDSF, una herramienta que arroja alertas de vencimiento de términos dentro de los procesos disciplinarios, con el fin de evitar el fenómeno jurídico de la caducidad y Prescripción.

COMPROMISO:

El compromiso de la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa es mantener un alto nivel de credibilidad y confianza en la gestión realizada, en la que predomine la efectividad de la justicia y la garantía de los derechos de los sujetos procesales,

afianzando así, los principios de la función administrativa, especialmente los de moralidad, transparencia y eficacia.

D. INTERVENCIÓN EN PROCESOS PENALES Y DE FAMILIA

OBJETIVO: Proteger y restablecer los derechos humanos y fundamentales a través del ejercicio de los principios constitucionales, legalidad y debido proceso.

INTERVENCIONES EN PENAL		
ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO	TOTAL
Intervenir ante los Jueces con funciones de Control de Garantías y de Conocimiento - audiencias públicas penales	30	30
Intervenir ante las Fiscalías Seccionales y Locales en diligencias judiciales (destrucciones, reconocimientos fotográficos, registros y allanamiento)	Destrucciones	77
	Reconocimiento fotográficos	921
	Registros y allanamientos	14
	Capturas	97
Intervenir y asesorar en los Establecimientos Carcelario La Paz y Yarumito.	12	12
		1109

INTERVENCIONES EN FAMILIA		
ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO	TOTALES
Intervenir como ministerio público en los despachos judiciales en asuntos de familia	Revisión Debido Proceso de expedientes en Familia	867
	Solicitudes en asuntos Familia	6
	Audiencias	9
Actuaciones administrativas	ICBF	21
		882
		33

	COMISARIAS	12	
--	------------	----	--

REQUERIMIENTO DEL DESPACHO EN AMBAS ÁREAS	
Derechos de petición	55
Reacciones inmediatas	8
Asesorías personalizadas en penal y familia	83
Intervención en acciones constitucionales Comisiones de Procuraduría y otras autoridades	10
Total	156

Revisión expedientes garantizando la no violación al debido proceso penal	13
Demandas de Interdicción	22
Acompañar e intervenir a las instituciones educativas.	10
TOTAL	45

E. GESTION DE LAS COMUNICACIONES

DIRECTRIZ ESTRATÉGICA: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERMANENTE.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Fortalecer el proceso de comunicación de la Personería Municipal de Itagüí, enfocado en los ejes comunicacionales de: Comunicación Interna, corporativa, externa, de crisis, relaciones públicas y responsabilidad social institucional, con el fin de hacer de este un proceso estratégico y transversal de los procesos organizacionales.

El proceso de gestión de las comunicaciones de la Personería Municipal, se encuentra contemplado dentro del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2016-2020 el cual fue aprobado mediante Resolución N°119 del 31 de agosto de la presente anualidad. Para llevar a cabo dicho proceso se dio cumplimiento en la implementación del Plan de Comunicaciones y Medios, adoptado mediante Resolución N° 138 del 29 de septiembre de 2016.

El punto de partida para la construcción de este Plan, fue un documento diagnóstico sobre la actualidad de la entidad en materia de comunicaciones (medios con los que se cuenta), seguido de un sondeo de opinión del público objetivo (interno y externo) al cual queremos llevar nuestro mensaje, el objetivo general y los específicos del Plan, así como el presupuesto con el que se cuenta para dinamizar la estrategia, el calendario a través del cual se desarrollará y por último el seguimiento y evaluación del mismo.

PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PLAN DE COMUNICACIONES Y MEDIOS

- ✚ La comunicación pública es un proceso permanente que debe ejecutarse con total profesionalismo y respeto por la comunidad, usando medios incluyentes a los que puedan acceder todos los ciudadanos.
- ✚ La participación se fomenta desde el vínculo comunicativo entre la entidad y los ciudadanos, a través de formas innovadoras y sencillas.
- ✚ La uniformidad en el uso de la imagen refleja la articulación de una línea comunicacional clara y coherente con los principios y objetivos de la entidad.

OBJETIVOS GENERALES

- ✚ Difundir los hechos, programas y noticias de la Personería Municipal de Itagüí en medios internos y externos de comunicación, articulando la información producida por cada Delegatura de la entidad a través del área de comunicaciones.
- ✚ Construir y conservar la identidad corporativa de la entidad, dada por el sistema de elementos gráficos y audiovisuales, el tono de comunicación, la estrategia digital y todos los demás criterios inherentes a la imagen de la Personería Municipal de Itagüí.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Difundir información de interés para la comunidad a través de los diferentes medios masivos de comunicación.
- ✚ Fortalecer la comunicación externa y generar un impacto positivo en la opinión pública.
- ✚ Fomentar la participación e interacción de los usuarios en los hechos y noticias de la institución.

- ✚ Implementar nuevos medios de comunicación en la medida en que el desarrollo de las TIC y otras herramientas para esa finalidad lo permitan
- ✚ Generar nuevos canales formales de comunicación interna que permitan entregar información precisa, oportuna y oficial a los funcionarios y contratistas de la entidad.
- ✚ Fomentar el sentido de pertenencia entre los usuarios internos y externos mediante la apropiación de mensajes institucionales optimistas e incluyentes.
- ✚ Sensibilizar a todos los públicos de la entidad acerca de la importancia de los derechos humanos y la necesidad de que todos velemos por su protección.

Para ejecutar exitosamente las estrategias de cada una de las dimensiones que tiene el Plan para el área de comunicaciones se han venido desarrollando diferentes actividades al interior y exterior de la entidad, las cuales están direccionadas al correcto manejo de la información, con el fin de promover la cultura organizacional y lograr el posicionamiento de la imagen institucional a nivel interno y externo.



➤ DISEÑO:

En esta estrategia se contempla la asesoría y acompañamiento en estrategias creativas y de marketing, actividades de copy y redacción publicitaria y conceptualización de

campañas de comunicación global para el posicionamiento de la Personería Municipal de Itagüí.

➤ **COMUNICACIÓN DIGITAL:**

Dentro de las actividades que se están desarrollando, se encuentra la implementación y fortalecimiento de la estrategia social media para las tres redes sociales que se encuentran activas, así como los medios digitales, para dar a conocer la razón de ser de la Personería y el posicionamiento de la misma.

Las redes sociales y el sitio web son un medio de interacción directa con la comunidad, esto se da en la Personería a través de: Facebook, Twitter, Instagram y YouTube, así como la página web institucional: www.personeraiitagui.gov.co.

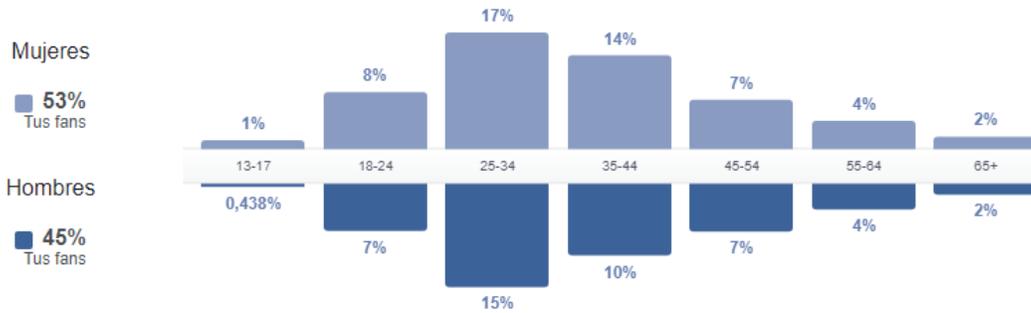
Actualmente la página web de la Personería tiene acceso directo a Facebook sin ninguna limitación de seguidores. Esto hace parte de la estrategia digital cuyo objetivo es aumentar al alcance de la información y así contribuir a que más itagüiseños conozcan la labor de la Personería Municipal y se beneficien de ésta.

Estadísticas de las redes del 1 de junio al 31 de octubre

- ✚ **Facebook** es la principal red social de la entidad, esta cuenta con 3.840 seguidores, 53% mujeres y 45% hombres y el rango de edades esta entre 25 y 34.

De enero a junio	3.762 seguidores
De junio a octubre	3.840 seguidores





- ✚ **Twitter** proporciona a los usuarios que siguen esta red social la capacidad de entender de una manera fácil y rápida las publicaciones que se hacen, ya que la información, o "tweets", tiene un límite máximo de 140 caracteres, lo que permite publicaciones en tiempo real de los diferentes eventos, noticias y capacitaciones que se realizan desde la Personería. Esta tiene 1.620 seguidores.

De enero a junio	1.514 seguidores
De junio a octubre	1.620 seguidores



- ✚ **Instagram** es un medio para posicionar la marca, informar y fortalecer las demás redes sociales, logrando que los usuarios participen, comenten y se relacionen entre sí a través de las diferentes fotografías que se publican. Esta cuenta con 324 seguidores.

De enero a junio	303 seguidores
De junio a octubre	324 seguidores



✚ **Canal de YouTube** es una gran herramienta que le permite a la Personería la oportunidad de fortalecer la imagen institucional a través de las capsulas sobre las actividades que se realizan, haciendo que estos videos se vuelvan virales y sean compartidos entre los usuarios. Se destacan las capsulas: Semana de Formación en Derechos Humanos, Rendición de Cuentas de las Veedurías, Final Municipal del Concurso de Oratoria, Concurso Máxima Velocidad de Gobierno en Línea, capsula de señas con los servicios de la entidad, entre otros. Este canal tiene 18 suscriptores y 5.349 visualizaciones.

De enero a junio	16 suscriptores y 4.104 visualizaciones.
De junio a octubre	8 suscriptores y 5.349 visualizaciones.



Descripción

La Personería Municipal de Itagüí es un organismo de vigilancia y control, independiente, que en cumplimiento de la Constitución, promueve, divulga y actúa como garante de los derechos humanos, la moralidad administrativa, la paz y la reconciliación. a través de

Estadísticas

Fecha de incorporación: 27 abr. 2012

5.349 visualizaciones

✚ **El sitio web** cumple en su mayoría con todos los requisitos de la Estrategia de Gobierno en Línea con el fin de que sea una fuente de información y un espacio dinámico e interactivo con la comunidad y demás entes que requieran la información que allí se publique.

El sitio web supera las 61,379 visitas y se trabaja conjuntamente con el Área de Sistemas en la administración y publicación de contenidos.

De enero a junio	42.928 visitas
De junio a octubre	61,379 visitas

Chat y asesoría en línea
Foro
Peticiónes, quejas y reclamos
Ver mapa del sitio

Contador de visitas: **61,379**

➤ **PROTOCOLO Y EVENTOS:**

Estructuración de guiones para eventos con el fin de difundir los programas, noticias, servicios y actividades de la entidad, así como presentación y organización de los mimos.

➤ **COMUNICACIÓN INTERNA:**

- Publicación de información referente a temas institucionales (capacitaciones, campañas, normatividad y temas de interés)
- Diseño de campaña de expectativa al interior de la Personería, con el fin de dar a conocer la nueva mascota de la institución.





Calidoso



Hola,
soy **Calidoso**,
de ayudarte
estaré **dichoso**,
con tus derechos
siempre **respetuoso**.



Envié de Boletín Interno y Revista Institucional, donde los funcionarios tendrán acceso a información oficial, un espacio propicio para conocer mejor a la institución y a la vez intercambiar experiencias, datos de interés, fechas importantes.

En lo que va corrido del año se han enviado siete boletines, así como la Revista Digital Institucional.

Boletín Interno



Edición Mensual Personería de Itagüí - Boletín Interno No. 7

Cada mes recibirás el Boletín Interno, con el objetivo de informar sobre los diferentes temas relacionados con la cultura de la organización, en este se incluirán mensajes que le apunten al mejoramiento del clima organizacional, que refuercen la identidad corporativa y la comunicación al interior de la entidad.

¿Qué implica para la entidad el sostenimiento y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad?



Inicio

Noticias Institucionales

Salud

Eventos

Escribenos



La Oratoria se toma a Itagüí

Cada mes, recibirás los hechos y noticias más importantes de la Personería Municipal de Itagüí. Nuestro objetivo es dar a conocer el trabajo que se adelanta en cada una de las delegaturas en pro de la defensa, promoción y protección de los derechos humanos.



Alcance de los boletines y la revista digital

Edición 1

Personas que abrieron el boletín	16
Hicieron clic	6
Boletines que rebotaron	2
Boletines anulados	0
Entregas exitosas	29
Total abierto	50
Total de clics	14

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 No 51-55
Teléfono: +57 (4) 3764884
www.personeriaitagui.gov.co / info@personeriaitagui.gov.co



Edición 2

Personas que abrieron el boletín	16
Hicieron clic	6
Boletines que rebotaron	1
Boletines anulados	0
Entregas exitosas	29
Total abierto	37
Total de clics	11

Edición 3

Personas que abrieron el boletín	14
Hicieron clic	3
Boletines que rebotaron	1
Boletines anulados	0
Entregas exitosas	29
Total abierto	39
Total de clics	7

Edición 4

Personas que abrieron el boletín	18
Hicieron clic	16
Boletines que rebotaron	1
Boletines anulados	0
Entregas exitosas	29
Total abierto	33
Total de clics	48

Edición 5

Personas que abrieron el boletín	13
Hicieron clic	6
Boletines que rebotaron	1
Boletines anulados	0
Entregas exitosas	29
Total abierto	37
Total de clics	8

Edición 6

Personas que abrieron el boletín	7
Hicieron clic	0
Boletines que rebotaron	1
Boletines anulados	0
Entregas exitosas	29
Total abierto	9
Total de clics	0

Edición 7

Personas que abrieron el boletín	2
Hicieron clic	0
Boletines que rebotaron	0
Boletines anulados	0
Entregas exitosas	29
Total abierto	2
Total de clics	0

➤ PRENSA

Redacción y envío de boletines de prensa con información noticiosa de interés para los medios, con el fin de generar *free press*.

En lo que corrido del año que han enviado 12 boletines de prensa a diferentes medios de comunicación (prensa, radio y televisión).

COMUNICADO DE PRENSA No 012

Itagüí, 12 de octubre de 2017

JOVENES ITAGUISEÑOS REPRESENTARON AL MUNICIPIO EN EL CAPITOLIO NACIONAL EN EL CONCURSO DE ORATORIA

Una vez más los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de este municipio del sur del Valle de Aburrá dejaron en alto el nombre de Itagüí en la Final Nacional del Concurso de Oratoria en el Capitolio Nacional en Bogotá.

Esta final tuvo como objetivo promover y estimular el liderazgo juvenil y el desarrollo de destrezas a través del arte de la oratoria por medio de una sana competencia. Es de resaltar el acompañamiento y compromiso que tuvo la Personería Municipal de Itagüí en la preparación de estos jóvenes con diferentes actividades académicas que fortalecieron sus habilidades, así como el apoyo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cootramedy y la Fundación Equidad Seguros Fundequidad, como organizadora de este evento.

Los temas propuestos para esta final estuvieron divididos por categorías y enfocados en diferentes temas como el Calentamiento Global, la importancia del cooperativismo y el papel de los jóvenes en el sector solidario como líderes de transformación y cambio.

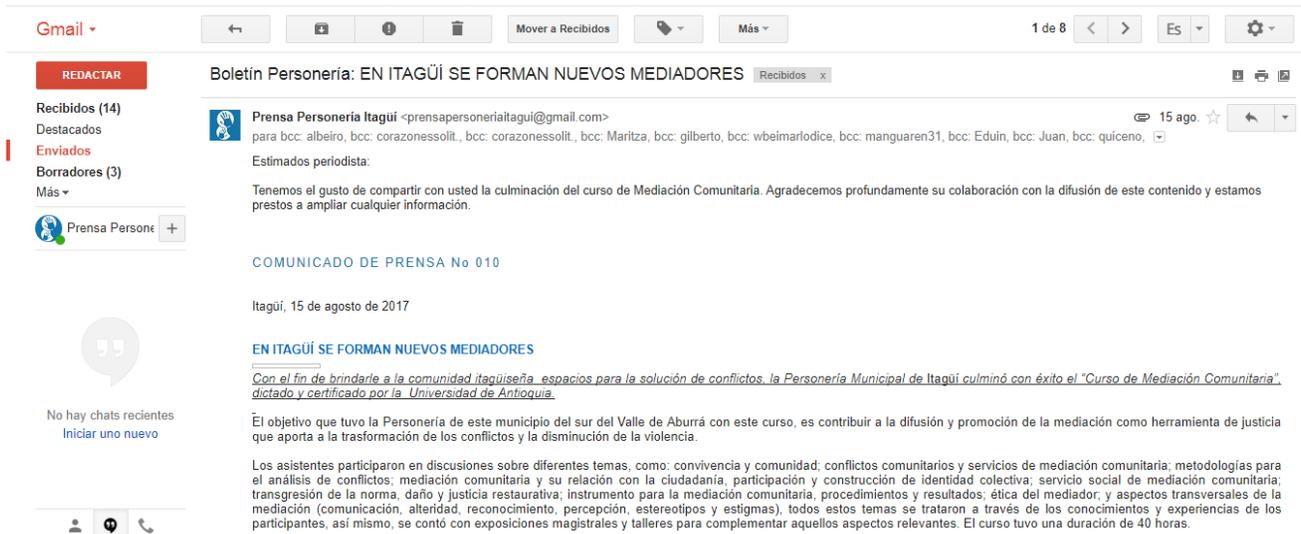
"Para la Personería Municipal es de suma trascendencia la respuesta no sólo de los núcleos familiares sino de las instituciones educativas, en este tipo de iniciativas, que buscan explotar todo ese potencial de nuestros jóvenes, quienes hoy son una realidad en la formación de una mejor sociedad", afirma el Personero Municipal de Itagüí, Keny Giraldo Serna.

La Personería de la mano del sector cooperativo trabajan de manera conjunta en la formación de nuevos líderes. Exaltamos la dedicación que tuvieron para representar a sus instituciones, al municipio y al departamento.

Contacto para periodistas:

Elizabeth Otálvaro Sánchez
Comunicadora
Celular: 321 875 2785
Correo electrónico: prensapersoneraiitagui@gmail.com

(Se adjuntan fotografías en alta resolución)



The screenshot shows an email in a Gmail inbox. The email is from 'Prensa Personería Itagüí' and is titled 'Boletín Personería: EN ITAGÜÍ SE FORMAN NUEVOS MEDIADORES'. The email content includes the same press release text as shown in the previous blocks. The interface also shows a sidebar with 'Redactar', 'Recibidos (14)', 'Destacados', 'Enviados', 'Borradores (3)', and 'Más'. At the bottom of the sidebar, there is a 'Prensa Personer...' entry with a plus sign. The email header shows it was received on '15 ago.' and has a 'Recibidos' status.

➤ **RELACIONES PÚBLICAS:**

Realizar un estudio diagnóstico a través de un sondeo de la percepción de imagen corporativa de público interno y externo sobre la entidad al iniciar el año y finalizando el mismo.

El primer diagnóstico ya fue realizado, tabulado y analizado, así mismo se hicieron diferentes recomendaciones para mejorar la percepción de la entidad, dichas

anotaciones se han venido implementando a través del Plan de Comunicaciones y Medios.

Sondeo de percepción al interior de la entidad

Características del cuestionario	
Muestra:	25 funcionarios de la Personería Municipal
Lugar:	Personería Municipal de Itagüí
Fecha de aplicación:	10 y 11 de agosto de 2017
Cantidad de preguntas:	6
Tipo de preguntas:	Cerradas, de elección única dicotómica y politómica y de elección múltiple en escala nominal y mixta.

Sondeo de percepción al exterior de la entidad

Características del cuestionario:	
Muestra:	69 personas, mayores de edad
Lugar:	Parque principal de Itagüí, parque de San Pio
Fecha de aplicación:	10 y 11 de agosto de 2017
Cantidad de preguntas:	6
Tipo de preguntas:	Cerrada, de elección única dicotómica y politómica; de elección múltiple de escala nominal y mixta.

En esta estrategia se implementó un nuevo canal de comunicación para dar a conocer al público externo el quehacer de la entidad, así como los hechos y noticias más importantes, este es un Boletín Externo que se envía cada mes y este llega a 972 personas aproximadamente, pertenecientes a diferentes grupos poblacionales del municipio. En lo que va corrido de año se han enviado 6 boletines.



Edición mensual Personería de Itagüí - Boletín Externo No. 6

Cada mes, recibirás los hechos y noticias más importantes de la Personería Municipal de Itagüí. Con el objetivo de dar a conocer el trabajo que se adelanta en cada una de las delegaturas en pro de la defensa, promoción y protección de los derechos humanos.

Jóvenes itagüiseños representaron al municipio en el Capitolio Nacional en el Concurso de Oratoria



Alcance de los boletines

Edición 1

Personas que abrieron el boletín	80
Hicieron clic	2
Boletines que rebotaron	46
Boletines anulados	2
Entregas exitosas	1,100
Total abierto	134
Total de clics	2

Edición 2

Personas que abrieron el boletín	114
Hicieron clic	0
Boletines que rebotaron	142
Boletines anulados	0
Entregas exitosas	972
Total abierto	232
Total de clics	0

Edición 3

Personas que abrieron el boletín	100
Hicieron clic	2
Boletines que rebotaron	17
Boletines anulados	0
Entregas exitosas	973
Total abierto	140
Total de clics	2

Edición 4

Personas que abrieron el boletín	25
Hicieron clic	2
Boletines que rebotaron	15
Boletines anulados	0
Entregas exitosas	972
Total abierto	35
Total de clics	2

Edición 5

Personas que abrieron el boletín	51
Hicieron clic	1
Boletines que rebotaron	20
Boletines anulados	0
Entregas exitosas	967
Total abierto	79
Total de clics	1

Edición 6

Personas que abrieron el boletín	19
Hicieron clic	0
Boletines que rebotaron	15
Boletines anulados	0
Entregas exitosas	972
Total abierto	20
Total de clics	0

Desde comunicaciones se tiene un acompañamiento en las labores inherentes a la promoción, difusión y publicación de contenidos noticiosos, dando cuenta a través de los distintos medios de los hechos más importantes, información de interés para la comunidad, difusión del portafolio de servicios, etc. Así mismo, articulación de todas las

delegaturas de la entidad en torno a la unificación de mensajes, coordinación de campañas, planificación y organización de las distintas actividades y eventos.

Desde comunicaciones y aprovechando los canales y elementos comunicacionales, se hace un acompañamiento permanente a la gestión y las acciones de las distintas áreas para la promoción y defensa de los derechos humanos.

G.SECRETARÍA GENERAL

1. ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la atención al ciudadano de manera permanente con el fin de generar confiabilidad en la prestación de los servicios de la entidad.

Durante el período señalado (Enero 1 al 31 de octubre de 2017), fueron atendidos 11.054 ciudadanos en la sede principal y en casa de justicia, para un total de 12.159, cumpliendo con la demanda de Atención al Ciudadano en trámites, servicios, peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias. Se asesoraron en las diferentes acciones judiciales, que fueron recibidas de manera personal, por medio escrito, línea telefónica 3764884, ventanilla única, en página web contactenos@personeraiitagui.gov.co, en el Corregimiento el Manzanillo, el servicio fue suspendido, dada la baja demanda de la ciudadana.

Es importante destacar que el área Atención al Ciudadano se ha fortalecido en cuanto al recurso humano, con el fin de mejorar en cuanto a los tiempos de respuesta y calidad en la atención de los usuarios, se ha realizado capacitación a los abogados que atienden público, como servicio al ciudadano y mesas de trabajo en temas de derecho, sobre auditoría en salud, términos de respuesta para entrega de medicamentos por parte de las EPS y tiempo de respuesta de asignación de citas de medicina general y especializada; se desarrolló la actividad sobre atención y ruta de asistencia a víctimas del conflicto armado interno, atención a la población venezolana; además de reuniones periódicas de seguimiento con los Abogados de atención al ciudadano.

La Personería posee un software para la gestión de las PQRS que ingresan por diferentes medios lo cual ha facilitado la tabulación y caracterización, clasificando por tipo de asuntos judiciales, género, condición social, así:

POR TIPO DE ASUNTOS JUDICIALES:

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 No 51-55
Teléfono: +57 (4) 3764884
www.personeraiitagui.gov.co / info@personeraiitagui.gov.co



DETALLE	CANTIDAD
Asesoría General	3208
Acción de Tutela	1817
Incidente de Desacato	1212
Acción Popular	0
Acción de Cumplimiento	0
Declaración Desplazamiento	232
Declaraciones	24
Recurso de Reposición y Apelación	105
Derechos de Petición	476
Demanda de Interdicción	23
Amparo de Pobreza	51
Memorial	18
Impugnación	9
Asesoría laboral	531
Asesoría Ley de víctimas	704
Asesoría en Salud	1137
Asesoría Penal	159
Asesoría Familia	390
Asesoría Tránsito	211
Asesoría Interdicción Judicial	153
Asesoría Servicios Públicos Domiciliarios	91
Revocatoria	4
Citaciones Vigilancia Administrativa	87
Citación versión libre	5
Total	10.647

GÉNERO:

DETALLE	CANTIDAD
Femenino	7513
Masculino	3134
Total	10.647

CONDICION SOCIAL:

DETALLE	CANTIDAD
No Definido	6157
Desplazado	339
Niños y Adolescentes	2
Madre Cabeza de Hogar	19
Adulto Mayor	563
Discapacitado	121
Ama de Casa	1471
Profesional	56
Jefe de Hogar	25
Independiente	503
Empleado	942
Estudiante	64
Pensionado	156
Desempleado	229
Total	10.647

Como se observa, el mayor impacto se presenta en las asesorías generales, el género que más consulta son las mujeres y la condición social, los usuarios no les gusta especificar su condición social.

La Personería aplica encuestas de satisfacción a los ciudadanos y partes interesadas, para determinar la calidad del servicio, con los siguientes resultados:

A una población de 10.647 usuarios, correspondientes de enero 1 a octubre 31 de 2017 se aplicó una muestra de 1.597 encuestas.

Se encuentran como satisfactorio: Las respuestas calificadas como buenos

Se encuentran como no satisfactorias: Las respuestas calificadas como regulares o malas.

El resultado es el siguiente: Con relación a los porcentajes de satisfacción e insatisfacción, que arrojaron las encuestas realizadas, el cuadro de tabulación nos deja evidenciar que un 97.73% del total de la población que es atendida por funcionarios de la Personería Municipal de Itagüí, se encuentra satisfecha con los servicios que brinda en entidad y 2.27% se encuentra insatisfecha.

2 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

OBJETIVO ESTRATEGICO: Gestionar el talento humano de la entidad desde el ingreso hasta el retiro, contribuyendo al desarrollo de las potencialidades, destrezas y habilidades, optimizando la prestación de los servicios.

La Personería se interesa por mantener un entorno de trabajo saludable, en procesos de mejora continua para promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de sus empleados y contratistas, por esto viene desarrollando el Plan de Capacitación y el Sistema de Estímulos, creando programas de bienestar laboral, se promueve la capacitación para mejorar las relaciones interpersonales, liderazgo y asertividad de la entidad, igualmente los Directivos fueron certificados en diciembre del 2016 como Auditores en Calidad. Para esta vigencia se avanza con la programación de bienestar.

El Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST de la Personería, fue documentado en la vigencia de 2016 con todos sus componentes, arrojando un porcentaje de avance en un 65%; en este momento estamos en el proceso de implementación, con el acompañamiento de representantes de la ARL SURA.

Se Proyectan los Actos Administrativos permanentemente para la correcta gestión del Talento Humano.

Según la Resolución No. 110 de agosto de 2017, se actualizó el Reglamento Interno de Trabajo de la entidad, de conformidad con el Decreto No. 648 de abril 19 de 2017, el cual estaba desde el 2007.

En el segundo semestre del 2016, se verificó la totalidad de las hojas de vida de los funcionarios de la Personería.

3. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS: Evaluar y mejorar la conformidad del sistema Integrado de gestión de los procesos y de los servicios prestados por la Personería, frente a los requisitos legales, del cliente y de la Entidad, verificando el cumplimiento de sus objetivos y de las normas constitucionales y legales vigentes.

Acondicionar, Adecuar y Modernizar las Instalaciones físicas de la entidad.

Se han efectuado adecuaciones en las instalaciones de la entidad, como son entre otros, cambio de lámparas led mejorando así la iluminación, se ha adecuado el centro de atención y mediación de conflictos, esto ocasionó la reubicación del archivo central

de la entidad, también se reubicaron los espacios de cada una de las dependencias de la Personería con el fin de brindarles a los funcionarios mayor comodidad y recogimiento por áreas, atendiendo las sugerencias de los ciudadanos en las oficinas de atención al ciudadano se mejoraron las oficina en cuanto a la privacidad.

Informe Presupuestal 2016

La vigencia fiscal 2016 tuvo asignado un presupuesto de \$ 2.317.978.385, ejecutándose el 98%; equivalente a \$ 2.244.000 durante la vigencia. Para una mayor comprensión de la afectación del presupuesto de esta vigencia, este se presenta en cuatro grupos representativos que permiten evidenciar el peso que cada uno de ellos tiene dentro de la sumatoria total del presupuesto afectado.

PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2016	2,244,000.000	98%%
SERVICIOS ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.410.726.000	62.86%
FORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	423,344,173	18.86%
BIENESTAR LABORAL	68.921.954	3.07%
GASTOS GENERALES	341.000.000	15.21%

En el grupo SERVICIOS ASOCIADOS A LA NÓMINA está incluida la carga prestacional de los empleados vinculados a la entidad la que ascendió a \$ 1.410.726.000 durante la vigencia fiscal 2016 equivalente el 62.86% sobre la afectación total del presupuesto ejecutado.

En el grupo FORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA la totalidad del presupuesto ejecutado fue de \$ 423.344.173 equivale al 18.86%, hace parte de este grupo el contrato de formación ciudadana, atención y representación, imagen institucional ante la ciudadanía y los contratos suscritos de prestación de servicios profesionales y asistenciales cuyo objeto se relacionó directamente con la atención a los ciudadanos.

En el grupo BIENESTAR LABORAL para un total afectado de \$ 63.331.951, en este rubro está incluido todo el programa de bienestar y capacitación recibidos por los empleados de la entidad, que equivale al 3.07%.

En el grupo GASTOS GENERALES tenemos una sumatoria de \$341.000.000 está incluido en esta las demás erogaciones que no hacen parte de los grupos anteriores, éstos equivalen al 15.21% sobre el total del presupuesto ejecutado.

Informe Presupuestal 2017, a octubre de 2017

La vigencia fiscal 2017 tuvo asignado un presupuesto de \$ 2.440.697.520 de los cuales se han ejecutado \$ 2001.603.240 al 31 de octubre de 2017, equivalente al 82% del presupuesto total asignado para la vigencia fiscal 2017, este se presenta en cuatro grandes grupos, así:

PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2017	2.001.603.240	82%
SERVICIOS ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.151.674.094	58%
FORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	530.697.584	27%
BIENESTAR LABORAL	9.581.642	5%
OTROS GASTOS	309.649.920	16%

En el grupo SERVICIOS ASOCIADOS A LA NÓMINA está incluida la carga prestacional de los empleados vinculados a la entidad, el cual al 31 de octubre de 2017 asciende a la suma de \$ 1.151.674.094 equivalente el 58% del total del presupuesto afectado.

En el grupo FORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA la totalidad del presupuesto ejecutado al 31 de octubre de 2017 ha sido por la suma de \$ 530.697.584 equivale al 27%, hace parte de este grupo el contrato de formación ciudadana, atención y representación, imagen institucional ante la ciudadanía y los contratos suscritos de prestación de servicios profesionales y asistenciales cuyo objeto se relacionó directamente con la atención a los ciudadanos.

En el grupo BIENESTAR LABORAL a la fecha 31 de octubre de 2014 se ha afectado la suma de \$ 9.581.642 equivalente al 5%; cabe anotar que dentro del contrato de Bienestar laboral se tienen actividades programadas en beneficio de los empleados.

En el grupo GASTOS GENERALES tenemos una sumatoria de \$309.649.920, en este grupo están incluidas las demás erogaciones que no hacen parte de los grupos anteriores, y que equivale al 16% sobre el total de los gastos ejecutados a la fecha 31 de octubre de 2017.

El inventario de bienes muebles, insumos e imagen, se encuentran actualizados a la fecha, se implementaron los formatos para efectuar los controles debidos del proceso, igualmente se rotularan cada uno de los bienes de la entidad, con sticker debidamente numerados.

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

La gestión documental en la Personería Municipal de Itagüí, se ha venido desarrollando dentro de los parámetros dados por la ley 594 de 2000 y sus demás normas reglamentarias.

Actualmente la entidad cuenta con un Archivo Histórico y de Gestión, el cual comprende procesos como la planeación, producción, recepción, distribución, trámite, consulta, organización, preservación y disposición final de los documentos que se producen o tramitan al interior de la entidad y de forma expresa, refiere entre otros aspectos como la adopción de las Tablas de Retención Documental, instrumento archivístico que identifica funciones, procedimientos, documentos que se producen, reciben y deben conservar con sujeción al principio de eficiencia en la función administrativa y al de racionalidad, que rige para los archivos como elementos fundamentales de la administración pública, agentes dinamizadores de la acción estatal y sustento natural de los procesos informativos.

Todo lo anterior ha logrado contribuir al mejoramiento de la prestación de servicios a la comunidad y la respuesta eficiente a los requerimientos de los entes de control.

Actualmente la entidad cuenta con un archivo central que maneja la documentación de gestión y el histórico que se encuentra custodiado fuera de la entidad; igualmente la información histórica se encuentra digitalizada.

El proceso de gestión documental de la Personería ha sido reconocido por el Icontec como un proceso eficiente y de gran apoyo para la gestión de la entidad.

TAQUILLA ÚNICA:

Recepción, radicación, digitalización y envío de correspondencia:

DETALLE	CANTIDAD
Correspondencia Interna que sale	2.208
Correspondencia que entra a la entidad	2.277
PQR, recibidas por Otros Medios (Taquilla, Buzón, Vía Telefónica y redes sociales)	369
PQR, Presenciales	10.647
Página Web	38
TOTAL	15.539

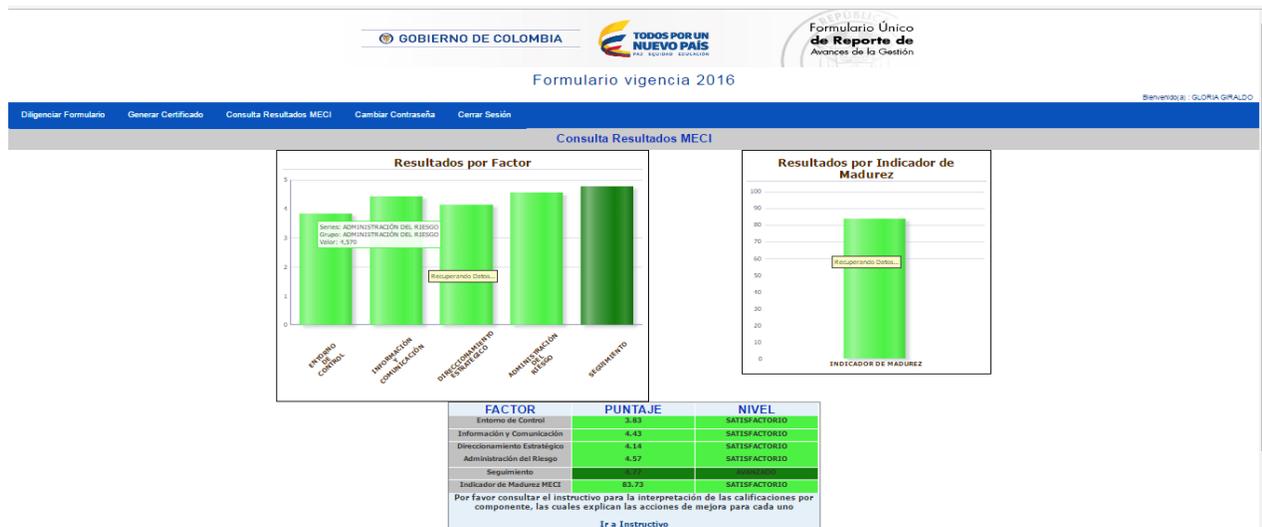
H CONTROL INTERNO

OBJETIVO: Evaluar la conformidad del sistema integrado de gestión, de los procesos y de los servicios prestados por la personería, frente a los requisitos legales del cliente y de la entidad, verificando el cumplimiento de sus objetivos y de las normas constitucionales y legales vigentes.

La Oficina de Control Interno de la Personería Municipal de Itagüí, en cumplimiento de la ley 87 de 1993, en sus Decretos reglamentarios y especialmente la Circular expedida por el Departamento administrativo de la Función Pública, diligenció en el mes de febrero de 2017 junto con los Directivos, la encuesta referencial del DAFP, para determinar el avance del sistema de Control Interno y con base en ello elaboró el informe ejecutivo anual, sobre el MECI en la vigencia 2016.

ROL EXTERNO RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL AUTOCONTROL Y LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

La Oficina de Control Interno realizó el Informe Ejecutivo Anual correspondiente a la vigencia 2016, conforme a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, obteniendo una calificación del nivel de madurez del 84%, que lo ubica en nivel "Satisfactorio" lo que significa que se debe continuar con actividades de mantenimiento para llegar a nivel avanzado.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

La evaluación tuvo como propósito determinar el impacto y desarrollo del Sistema de Control Interno en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad.

Se contemplaron cinco (5) factores:

1. Entorno de Control: Analiza los aspectos básicos que facilitarán la implementación del modelo de control, como son el compromiso de la Alta dirección, los lineamientos éticos, las políticas para el desarrollo del talento humano y aquellos lineamiento básicos para el direccionamiento estratégico de la entidad (misión, visión y objetivos institucionales).

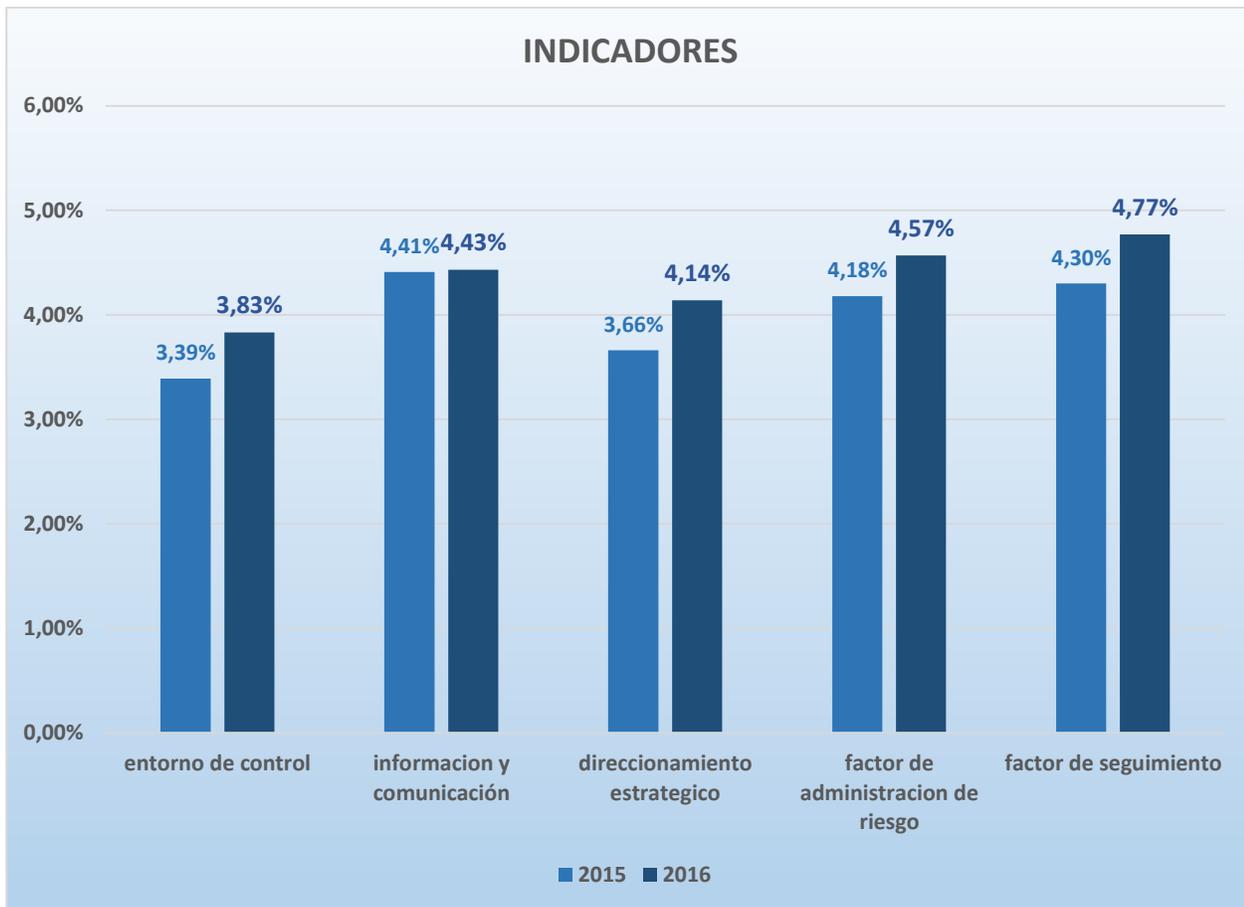
2. Información y comunicación: Analiza los aspectos requeridos para el manejo de la información tanto interna como externa, específicamente en lo relacionado con gestión documental y los lineamientos de política de transparencia y rendición de cuentas. Igualmente se analiza la identificación de usuarios (internos y externos), fuentes de información, los mecanismos y sistemas de información que permiten su gestión.

3. Direccionamiento estratégico: Analiza el modelo de operación por procesos en toda su complejidad (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores como base fundamental para el desarrollo de los planes, programas, y proyectos de la Entidad.

4. Factor de Administración del riesgo: Analiza cada uno de los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del riesgo

5. Factor de Seguimiento: Analiza los procesos de evaluación y seguimiento implementados por la Entidad. Incluye el seguimiento realizado por parte de los Líderes de los procesos, la evaluación independiente de la Oficina de Control Interno y los procesos auditores llevados por los Organismos de Control.

Los resultados arrojados por la encuesta referencial al modelo estándar de control interno son los siguientes:

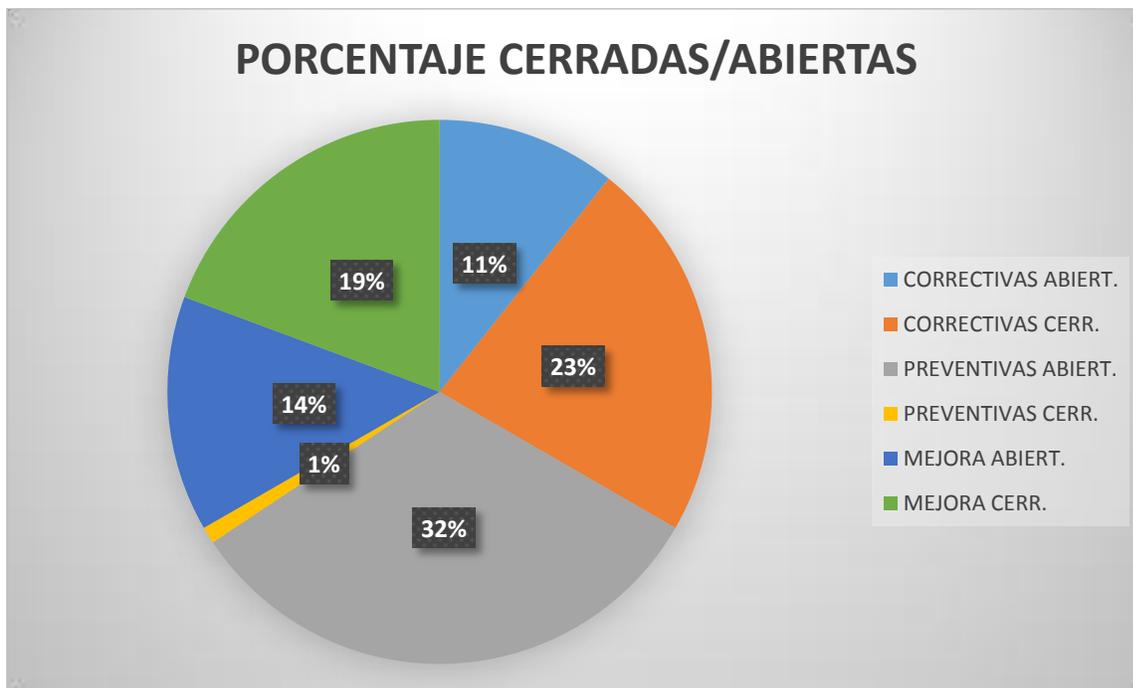
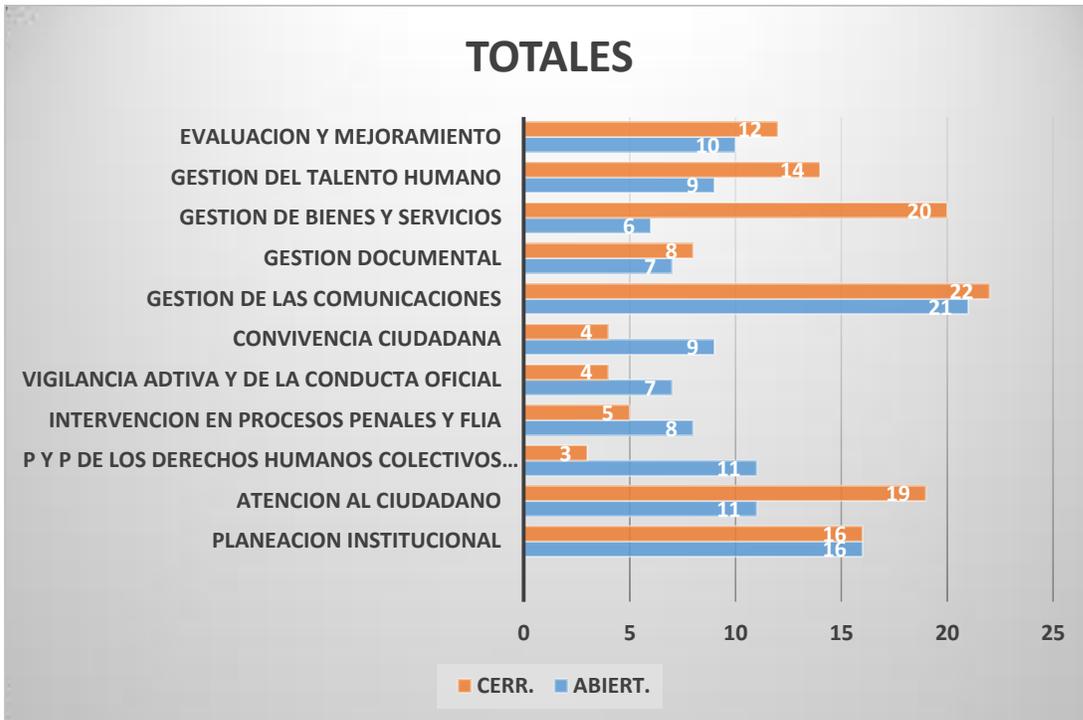


En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno elaboró y publicó en la página web de la entidad el informe pormenorizado del Sistema de Control Interno correspondiente al cuatrimestre noviembre 2016 a febrero 2017 y marzo 2017 a junio 2017.

Plan de Mejoramiento Institucional

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento de la vigencia 2017 presentándose el siguiente cuadro que refleja el estado de las acciones correctivas, preventivas y de mejora.

242 acciones de Mejoramiento discriminadas así:
 56 acciones correctivas, correspondientes al 23%
 37 acciones preventivas correspondientes al 15%
 149 acciones de mejora, correspondientes al 62%



Del resultado denota un mejoramiento significativo frente al tipo de hallazgos y de acciones implementadas ya que se han disminuido las no conformidades (acciones correctivas), han aumentado las acciones de mejora y se cuenta con acciones preventivas aclarándose que en su mayoría hacen alusión al seguimiento de riesgos de procesos.

Se destaca el afianzamiento de la cultura del autocontrol al interior de la Entidad y de la revisión periódica de las diferentes fuentes de mejoramiento continuo lo que indica la no afectación de los procesos misionales de la Entidad, ni la prestación de los servicios a la comunidad.

En el mes de Septiembre se llevó a cabo el ciclo de auditorías internas de calidad a todos los procesos de la Entidad se destaca este proceso de auditoría interna de Calidad por primera vez fue realizada por un grupo de funcionarios de la Personería formados como auditores en la NTC ISO 9001:2015 en curso dirigido por el ICONTEC en el año 2016 y otros de la Universidad Católica de Oriente, a los cuales se les verificó su idoneidad por parte de la Alta Dirección a través de la presentación de sus certificados como auditores internos y conocimiento de las normas a auditar.

Se destacó la actitud proactiva del personal con la auditoría y con el SGC que permite que se agregue valor al mismo.

Del análisis de los resultados de la auditoría se evidenció hallazgos sobre el desempeño de los procesos, permitiendo la formulación de acciones para el mejoramiento de los mismos como filosofía del Sistema de Gestión de Calidad existente en la Personería; aportando al proceso de recertificación de Icontec para la Entidad.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

La revisión del mapa de riesgos institucional que comprende los riesgos en cada uno de los procesos y de corrupción arrojó:

78 riesgos en total contemplados en los procesos, arrojando la siguiente valoración:

VALORACIÓN DEL RIESGO			
	Zona de riesgo BAJA	50	64%
	Zona de riesgo MODERADA	19	24%
	Zona de riesgo ALTA	9	12%

	Zona de riesgo EXTREMA	0	0%
	TOTAL	78	100%

Se evidencia el fortalecimiento de la cultura de la gestión y revisión del estado de los riesgos identificados para cada proceso y de las acciones planteadas para su control, de manera que se minimice la posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional, en los planes de acción y en los procesos y en general de todas las metas institucionales.

Con relación a los riesgos de corrupción se ha realizado su seguimiento y evaluación con corte agosto 31 de 2017, informe publicado en la página web de la entidad dentro de los diez primeros días del mes de septiembre de 2017.